Domingo 27 de Mayo de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,766

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Domingo, La Santísima Trinidad. Santa Magdalena.
Santa María Magdalena, vírgen del órden de Carmelitas; la festividad de su tránsito se celebra el dia 25 de Mayo.
San Juan, papa y mártir, el cual llamado á Ravena por Teodorico, rey de Italia, arriano, ... acabó su vida en prision.
Dias trascurridos, faltando 218 para fin de año.
Santos Justo y German.
... mártir en el Africa.
... muerte del venerable Beda, presbítero en el mismo ... en santidad y doctrina.
Dias trascurridos, faltando 217 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 1 m. y entra á las 4 h. 58 m.
Luna llena á las 12 h. 20 m. de la mañana.

Efemérides

27—1834—D.ª María de la Gloria ocupa el trono de Portugal.

D.ª María de la Gloria, reina de Portugal, hija de Don Pedro I, emperador del Brasil, nació en Rio Janeiro en 1819. ... por su padre, á la muerte de Juan VI, fué desposada con D. Miguel, quien se apoderó de la corona antes de consumar el matrimonio. Obligada á volver al Brasil sin haber llegado á Portugal (1828), fué restablecida por su padre, y con la ayuda de Francia y de la Inglaterra, destituyó á D. Miguel, ocupando el trono el 27 de Mayo de 1834. Casada con Augusto de Leuchtemberg (1835), y luego con Fernando de Sajonia Coburgo en 1836, murió despues de un reinado agitado por frecuentes insurrecciones en 1853.
1564—Muerte de Juan Calvino.
(Véase nuestra efeméride del año anterior).
28—1832—Nacimiento de Enrique XIV.
Enrique XIV de la línea menor, príncipe reinante de Reuss, ... señor de Greiz, Kranichfeld, Gera, Schleiz, Lobenstein, etc., etc., nacido el 28 de Mayo de 1832, sucedió á su padre el príncipe Enrique LXVII el 11 de Julio de 1867, teniente general en seguida del ejército prusiano, se casó el 6 de ... de 1858 con la princesa Paulina, Luisa, Agnés, duquesa de Wurtemberg, hija del duque Eugenio de Wurtemberg.
1837—D. Antonio Olaguer Feliu toma posesion del cargo de ... de Buenos Aires.
(Véase nuestra efeméride del año anterior.)

EL SIGLO

La guerra de Oriente

El telégrafo nos ha hecho saber que ha comenzado la obra nefanda del derramamiento de sangre entre Rusos y Turcos; pero aun no podemos juzgar de las proporciones que hayan tenido los primeros encuentros. Segun parece, no se han verificado estos en las orillas del Pruth, sino allá en el Asia, en la frontera que separa las posesiones turcas de las rusas—El Génio de la guerra extiende pues sus negras alas sobre dos continentes.

¿Qué hacen entretanto las grandes Potencias de Europa?

Inglaterra ocupa el Egipto—Francia é Italia declaran, como la Gran Bretaña, su resolucion de ser neutrales—Alemania y Austria guardan silencio.

Pero todas las correspondencias que vienen de allá están contestes en asegurar que existen pactos entre aquella Nacion, Alemania y Rusia; y ya la prensa inglesa cree vislumbrar en la actitud de la diplomacia italiana indicios de que el dia de la gran liquidacion espera engrandecerse aquel Reino por el lado del Tirol.

Nuestros lectores podrán recordar que estas apreciaciones coinciden con las noticias dadas por el corresponsal de *La Democracia*, de que nos hicimos cargo en un editorial que llevaba por epígrafe «Las alianzas en Europa.»

Por el «Libro Verde» presentado al Parlamento italiano se vé que en las conferencias que tuvo el Marqués de Salisbury en Roma con el Ministro de Negocios Estranjeros, éste, afectando unidad de miras con Inglaterra, insistió sin embargo en la necesidad de hacer grandes concesiones á los cristianos de Oriente, é insinuó la idea de que á los ojos de Italia, *el Tratado de Paris requiere modificaciones.*

Para comprender la importancia y el alcance de esa insinuacion, es necesario tener presente que el Tratado fué, por decirlo así, *el acta* en que está consignada la derrota de Rusia en Crimea.—Destruir ese Tratado es el anhelo ferviente del Imperio Moscovita: es uno de los objetos que ha tenido á la vista su diplomacia y que han inducido al Czar á sacar la espada.

Ademas, por las instrucciones dadas al Embajador de Italia en Constantinopla, se vé que la Italia, por una parte ha apoyado la pretension del Montenegro de obtener un aumento de territorio: pero por otra se ha opuesto á que adquiera un puerto en el Adriático. Esto y la oposicion á que el Austria ocupe la Bosnia, ha despertado las sospechas del Austria respecto de los proyectos ambiciosos de Italia.

En vano hemos buscado entre las noticias traidas por el último paquete algo relativo á la opinion que hayan manifestado las demas Potencias sobre la ocupacion del Egipto por Inglaterra.

Este suceso nos parece gravísimo, y en él vemos envuelta la cuestion de la localizacion ó generalizacion de la guerra.

Si nadie hace observacion alguna sobre esa ocupacion, podria esperarse que el incendio no se estienda mas allá de Rusia y Turquía.

Pero si los aliados ocultos de Rusia creyesen llegado el caso de hacer efectiva la alianza, es probable que esta resolucion se revelase por una protesta contra la ocupacion del Egipto por la Gran Bretaña.

Revista de la prensa

Como nosotros presumiamos, nuestras observaciones sobre las condiciones que en nuestra opinion debe tener el periódico diario, no han quebrantado en lo mas mínimo la resolucion del redactor de *La Democracia* de aprovechar este medio de comunicacion con el pueblo para propagar doctrinas científicas: lejos de eso, dice que nuestro editorial ha producido el efecto de fortificarlo en su propósito. Nuestro ilustrado colega es hombre de convicciones arraigadas y está firmemente persuadido de que de esa manera cumple el deber del periodista.

No podemos menos de felicitarle sinceramente por su honrado y noble propósito; y mucho celebraríamos que nosotros fuésemos los equivocados al creer que su propaganda no ha de ser eficaz, por lo poco dispuestos que en nuestro concepto se han de encontrar los lectores á estudiar lecciones científicas en vez de leer artículos de periódico.

Por lo demas, es muy plausible la doctrina de que el diario, como el apóstol, no deben predicar para vivir, sino que viven para predicar. Nos permitiremos, sin embargo, observar que para poder *predicar* es condicion indispensable la de vivir; y no puede por tanto desentenderse el periodista de las prescripciones higiénicas indispensables para que la vida no se estinga.

* *

La Revista Mercantil se eleva antes de ayer á las regiones de la alta política, con motivo del nombramiento del nuevo Administrador de Correos. Aplaude con entusiasmo ese nombramiento, mas que por las dotes personales del Sr. Castellanos, de las que dió insigne muestra cuando fué Jefe Político de San José, por haber sido lo mismo en la paz que en la guerra «uno de los prohombres del partido que aun se manifiesta más ó menos desafecto al actual órden de cosas.»

Se vé, pues, que el *órgano del comercio* está en plena política militante. ¿Qué dirá á esto su compañero de *gremio*, que tanta tirria tiene á la política y á los políticos?

Por lo demas, el Sr. Lobo hace un esfuerzo para equiparar la política que en su concepto revela este nombramiento con la política de conciliacion iniciada en la vecina orilla, y hasta con la que ha seguido el Presidente de la República Francesa llamando á la presidencia del Consejo de Ministros á Julio Simon, que le era impuesto por la opinion pública.

Termina su artículo pidiendo al Sr. Gobernador que persevere en la senda que ha emprendido.

Habla despues el colega de los depósitos judiciales. Sabido es que durante la Administracion Varela, el Gobierno realizó con dichos depósitos una operacion que constó de dos partes. Primero centralizó todos los depósitos en la Junta de Crédito Público, y así que estuvieron centralizados, se apoderó de ellos. Desde entonces los Juzgados, cuando han concluido las tramitaciones judiciales, libran contra el Ministerio de Hacienda para que se paguen, á tal juez comisario de concurso los fondos que por el ministerio de la Ley se depositaron en la Junta de Crédito. Pero como los depósitos *corrieron burro*, claro está que la providencia del Juez no puede llevarse á efecto, y así es que el Ministerio de Hacienda se contenta con ir encarpetando los oficios de esta naturaleza que recibe de los Juzgados.

La Revista Mercantil llama la atencion sobre este estado de cosas, indicando que la justicia exije que se reintegren los depósitos judiciales, pues si bien la actual Administracion no es culpable de la sustraccion que de ellos se hizo, al cabo fué hecha por el Gobierno de la República.

Nosotros nos permitiremos añadir que la justicia requiere tambien que se exija la responsabilidad, no solo á los que dispusieron indebidamente de dichos depósitos, sino á los que teniendo por su empleo el deber de custodiarlos los entregaron sin resistencia.

Refiriéndose *La Revista Mercantil* á la opinion que hemos emitido respecto del asunto Aguas Corrientes, [illegible]

Hacienda, quien en la generalidad de los casos pedia que esa designacion la hiciera la Direccion General de Obras Públicas. Naturalmente el perito del interesado trataba de rebajar el precio, y el del fisco de aumentarlo, y se recurria á un tercero, quien por lo general resolvia tomando el término medio entre las dos tasaciones.

El colega dice que esto no es fijar el verdadero precio de la tierra: y que en vista de semejantes dificultades, en algunos países se ha apelado al medio de hacer la venta de los terrenos fiscales en subasta pública. Pero *La Tribuna* cree que este medio no es conveniente sino en países despoblados, y no en el nuestro, en que generalmente las tierras fiscales están lindando con otras propiedades: porque aun suponiendo que la conveniencia de los linderos les hiciese elevar sus posturas á un alto precio, esto no debe ser aliciente bastante para el Gobierno, que verá alejarse á los pequeños capitalistas que son los mas apropósito para cultivar esos terrenos, desde que sus recursos les obligarian á pedir á esa tierra todo lo que necesitan, y no podrian dejar improductivos los campos, como sucederia si el dueño del terreno mayor agrega por la compra elevado un retazo mas á su ya dilatada propiedad. La subdivision de la tierra y la poblacion es lo que en las nuevas disposiciones debe buscarse; y no es con los altos precios obtenidos en el remate como puede conseguirse ese objeto.

La forma, pues, mas conveniente al bien general es la division en zonas con un precio muy módico establecido de antemano. De esta manera cada uno va á buscar tierra en la zona que le conviene, con arreglo al capital que posee y á la industria que ejerce.

* *

El Telégrafo Marítimo reproduce un artículo de *La Época* de Madrid, en que se pinta con los mas negros colores la suerte que espera á los inmigrantes que vienen á esta parte de América. Segun el periódico madrileño, el asesinato, el servicio de las armas ó la miseria es el porvenir de los inmigrantes. *El Telégrafo* censura con razon la estremada exajeracion de estas apreciaciones, y estraña encontrarlas consignadas en un diario sério é importante.

Despues hace una reseña de la colacion de grados verificada ayer en la Iglesia de los Ejercicios.

* *

El Ferro-Carril nos hace saber que hoy parte para Cerro-Largo el ilustrado químico y mineralogista D. Mario Isola encargado por el Gobierno de dirigir los trabajos de perforacion y sondaje que deben practicarse para descubrir las capas carboníferas que la ciencia geológica ha patentizado que allí existen. Añade que hace pocos dias han salido para el mismo destino cinco carretas cargadas con las máquinas y aparatos necesarios, incluso una casilla ó galpon para armarse en pocas horas, todo lo cual no cuesta al Estado sino mil setecientos pesos.

Parece que el primer sondage debe practicarse en mitad de la plaza de la Villa de Melo, pues aquel sitio es el indicado por los datos geológicos que se han adquirido. *El Ferro-Carril* observa que aun suponiendo que no se encontrase allí el depósito carbonífero, los vecinos de la Villa de Melo habrán ganado un magnífico surtidor de agua suficiente para las necesidades del consumo del barrio principal y que allí podrán hacer una hermosa fuente que será un glorioso monumento. Se estiende despues en algunas consideraciones sobre la importancia del descubrimiento del carbon de piedra, y dice que ni el Brasil ni la República Argentina han tenido la fortuna de encontrar en su territorio un hallazgo de tanto valer.

Colaboracion

La voz de los hacendados

La justa preocupacion que ha engendrado en el ánimo de los hacendados el Decreto que prohibe la matanza de vacas en estado de gestacion, nos induce á hacernos eco de sus observaciones.

Ninguno de los que con nosotros ha hablado ha puesto en duda la sana intencion que ha presidido á la adopcion de tal medida, que ya fué aconsejada á la terminacion de la guerra grande en 1851, y que el ilustrado y liberal gobierno de D. Joaquin Suarez supo desechar, como contraproducente—y á fé que acertó.

Casi desierto de ganado como el país quedó en 1851—sin que el gobierno entrase á pretender tutelar por medidas restrictivas la industria pastoril, podia presentar el año 56, ocho millones de cabezas—y el valor de los campos aumentó de uno á diez.

No fué ciertamente el procreo de los ganados existentes lo que produjo ese fenómeno—sino el estímulo que el lucro ofrecia á los que se dedicaban á la cria de ganados.

Estos se introducian, entonces como ahora de los paises limítrofes, donde por circunstancias especiales no alcanzan nunca un valor como el que adquieren en nuestros campos. En las épocas y en las condiciones convenientes se vendia y se vende la parte del ganado que su propietario hallaba conveniente vender.

La diferencia de precio entre la compra y la venta presentaba, y presenta aun, el beneficio del hacendado—y ese beneficio repetido le permitia y le permite ir aumentando hasta donde el campo que se esplota lo consiente, el número de cabezas de ganado.

Se comprende que el hacendado calcule reservarse las vacas en estado de gestacion—que evitase las ventas en la época próxima á la paricion general.

El propio interés guia sus procederes, y haciendo bien á sus intereses lo hace á los generales del pais.

Porque los intereses generales del pais ganan con que encuentre resultado en el trabajo todo el que á él se consagra—y no en que haya mas ó menos cabezas de ganado.

¿Quién ha resuelto aún la cuestion de si es mas provechoso para la Nacion, comercial, industrial y financieramente, que la totalidad de sus campiñas esté cubierta de ganado vacuno, ó que una gran parte la cubra el ganado ovino, el yeguarizo, el porcino, ó que se divida entre la industria pecuaria y agrícola?

Hay quien cifra mayores y mas sólidas esperanzas en la agricultura.

Está demostrado que los campos que se destinan á la labranza adquieren un valor cuadruple al que tenian cuando se destinaban á ganadería—Que en un campo de esos en que antes hallaban labor tres hombres, cuidando vacas, hoy la hallan 200—sembrando—Que el producto de la labor en el mismo campo, siendo de una ú otra especie, ofrece para el Estado una mayor fuente de recursos.

Si esto fuese así como nosotros lo admitimos y lo admiten muchos—seria tan conveniente como el decreto espedido sobre vacas, otro que obligase á los labradores á reservar para emplear en sementera la mitad de su cosecha—cuando para librar sus gastos y cubrir sus necesidades sienten la precision de vender el 90% de lo cosechado.

Ni tampoco tendria terreno en qué arrojar la simiente que obligatoriamente hubiera de conservar para la reproduccion.

Esto mismo acontece con el ganado.

Bajo el órden natural de la libertad que existe, de tiempo en tiempo los estancieros tienen que hacer una venta de ganado de cria, para aliviar el campo...

El decreto que quiere protejer el procreo del poseedor de la vaca, deberia tambien imponerle el deber de comprar ó arrendar campo en que criarlas.

Ademas la disposicion de que tratamos puede eludirse, con grave perjuicio del pais, y aun de la renta.

Si en el pais no pueden matarse vacas en estado de gestacion, ellas quedarán reducidas á un ganado especial para el mercado del Brasil. Abundará el artículo; la abundancia será causa de depreciacion y al mismo tiempo de mayor aliciente para los saladeros del Brasil. Entonces, se venderán las vacas que aquí no pueden faenarse para que sean faenadas en el Brasil, resultando que el producto habrá obtenido un precio ínfimo; la industria nacional languidecerá, por la competencia que los saladeros brasileros podrán hacerles, contando con la materia prima á precio mas cómodo, y la renta fiscal sufrirá una merma proporcional; todo sin que se haya logrado el objeto que se lleva en vista, de que la ganadería prospere por la reproduccion, en vez de dejarla prosperar por los medios que la conveniencia de cada estanciero le aconseje.

Contra el temor que enunciamos se objeta que el Gobierno puede dar otro decreto tendente á impedir la esportacion de ganado en pié por la via terrestre, imponiéndole fuertes derechos; pero nosotros entendemos que es justamente con el Brasil que tenemos tarifa convencional, y que cualquier elevacion de impuestos que se hiciese sobre la exportacion del ganado destinado al Brasil, si es que no diese mérito á alguna nueva enojosa cuestion, seria contestada con una elevacion de derechos á la introduccion de las carnes preparadas en nuestros saladeros.

Admitiendo que el recurso de la esportacion del ganado en pié fuese obstado, entonces los criadores que crian, no para poblar de ganado el pais, sino para hacer producir el capital y el trabajo que á la tal industria consagran, habrian de recurrir al sencillo remedio de hacer incapaces para la reproduccion el número de vacas que les conviene vender en cada año, operacion bien sencilla.

O castrarian ... de las que se fueran reproduciendo para aprovechar su primer engorde y venderlas, antes que un *nuevo estado interesante* de la vaca le hiciese perder el dominio sobre ella—pues es la verdad: el dueño, por la disposicion que analizamos, pierde ó se le suspende el dominio sobre su propiedad, desde que no puede hacer de ella lo que quiere ó le conviene.

¿Y uno de los dos medios indicados de evadir la disposicion ha de llegarse, porque, las vacas, por lo general están criando,—época en que se estenúan,—ó entran de nuevo en estado de gestacion, adquiriendo recien entonces las condiciones ó apariencias al menos que las hacen aceptables á los que las han de beneficiar.

Dado que el criador de ganado solo ha de poder espender para la industria del pais los novillos—y que tampoco ha de poder consumir en su estancia sino novillos, tendriamos que el beneficio que el estanciero podria reportar seria á lo sumo de 8 p%; pues la venta de novillos actualmente, cuando mas, le representa un 12 p% reservando todos los novillos para la venta.

En cambio se dirá que se va haciendo mas rico con el procreo y la conservacion de las vacas.

Pero entre tanto, ¿de qué viven—con que sostienen el mismo establecimiento? ¿Será con el producto bruto de 8 p%, ó tomando dinero á interés, si llega á encontrarlo al 18 p%?

La manera de fomentar tanto la industria pecuaria como la agricultura, está apuntada en uno de los considerandos del propio decreto. Es hacer que las conmociones políticas no sean periódicas—pues que esto es, segun el decreto, lo que induce á los hacendados á no aumentar sus ganados, temiendo verlos desaparecer.

Puede ser eso cierto, y constituir una de las causas del no aumento de los ganados. Pero para que estos aumenten, no es forzoso secuestrar en poder del dueño la vaca en estado de gestacion. La confianza en la paz, las garantías para la vida y la propiedad en la campaña, traeria á nuestras campiñas los capitales, representados no por nuevos retoños del ganado actual, sino por la introduccion de millares de vacas aptas ya para la reproduccion, y susceptibles de proporcionar un lucro inmediato por su reventa, cuando el apartador las encuentre gordas.

Muchos son ademas los inconvenientes que pueden apuntarse en la ejecucion de lo dispuesto—que tambien se nos ha demostrado—pero creemos por hoy suficiente enumerar las razones que en abstracto militan, contra lo dispuesto por el decreto de 14 del corriente sobre la industria pecuaria.

REMITIDOS

La Comision de Agricultura

DE LA CAPITAL

I

Elevada, delicada y honrosa ha sido la tarea que el Superior Gobierno ha confiado á la Comision de Agricultura de esta capital, delegándole, en lo que se refiere á este importante ramo, poderes y atribuciones bastante sérias y estensas; pero no menos elevada, delicada y *peligrosa* es, sin duda, la responsabilidad que dicha Comision ha asumido ante el país, aceptando esta tarea misma, pues de ella depende ahora únicamente la nueva y benéfica direccion de este verdadero manantial de riqueza y prosperidad para esta jóven y fertil República, desarrollándole debidamente la industria agro pastoral, único medio para atraerle una inmigracion laboriosa y *verdaderamente* productiva; y así salvarla de la crisis crónica que la encoge diariamente amenazándola aun de algo mas......

Luego es de esperarse que sus actos sean bien premeditados, que sus resoluciones llevaran el sello de un carácter independiente y tendrán por único fin el bien general de su querida patria; y esto desde el principio, pues el prestigio de una persona ó corporacion, depende principalmente de la primera impresion que sus primeros actos, sus primeras resoluciones hacen en el público, y por eso se dice: *¡cria fama y échate á dormir!*

El pueblo quiere ver hechos y no oir palabras, está ya cansado de oir y leer lindos discursos y cosas parecidas, sin ver todavia en este vital ramo algo que pueda decirse verdaderamente *positivo*.

Empiécese, siquiera, de poco, que siempre será algo, como ha sido algo por ahora la feria agrícola en la plaza Independencia, la que estamos seguros tomará antes de poco tal importancia y será estímulo de tal desarrollo industrial-agrario de sorprender, no solamente á los pesimistas é incrédulos, sino tambien á los promotores mismos de ella.

Hágase lo que se pueda, cuando no se puede hacer lo que se quiere; pero siempre por órden natural, sin saltos ó precipitaciones, pues la naturaleza nos ha dado leyes naturales para todo y en todo, y fíjese bien la Comision, que es de *Agricultura* y no de *Agronomía*....

La Agronomía es una ciencia *empírica* ó *experimental*, y no una ciencia *pura* ó *exacta*, como la Agrimensura por ejemplo. Luego se tiene que empezar por la parte práctica, por la experiencia si se quiere llegar al *positivo* conocimiento de ella. Empecemos, pues, por la Agricultura, si queremos llegar á la Agronomía; por la escuela, si queremos llegar á las cátedras.

II

Ademas la Comision de Agricultura del Departamento de Montevideo, siendo la *principal* y las otras que tienen que fundarse en los demas Departamentos, *accesorios* de la misma, tiene naturalmente la obligacion de darles buenos ejemplos y auxiliarlas moralmente y aun materialmente cuando lo pueda, exigiendo á su vez la cooperacion de aquellas para realizar hechos destinados al bien comun de todas ellas y del país. Por lo tanto podria, en proporcion de los alumnos que recibiera de cada Departamento, exigir un subsidio para la fundacion y mantenimiento de la Escuela de Agricultura, lo que como es natural facilitaria la realizacion de un hecho de tanta importancia y trascendencia, el cual es para nosotros el único punto de partida para progresar debidamente en este ramo, fuente de riqueza y de moralidad pública!

III

Muchas son las objeciones que se hacen con respecto á este asunto, divididas están las opiniones de los miembros de la honorable Comision de que nos ocupamos. Unos dicen que la fundacion de las *célebres* Cátedras, ademas de ser una cosa mas oportuna y propia para difundir *la luz* entre la clase de los poseedores territoriales, es aun mas fácil de alcanzarla; mientras la escuela de agricultura práctico-teórica, seria únicamente destinada para la clase proletaria, y ademas su realizacion costaria muchos trabajos y sacrificios, pues presenta muchísimas dificultades que tendrian que vencerse; fundándose especialmente en que falta una propiedad fiscal propia como para eso en las cercanías de Montevideo y muchas otras cosas.......

Otros sostienen la Escuela, fundándose en que se necesita de *agricultores* y no de *agrónomos*, y que cuando *se quiera verdaderamente* fundar esta Escuela, no faltarian medios para superar todas las dificultades, por ejemplo buscando de concluir un contrato enfitéutico con algun propietario ó cambiar con otro fiscal etc... etc... En cuanto á los sacrificios y demas dificultades é incomodidades, debe confrontárseles con las ventajas que se alcanzarian respectivamente con la Escuela y con las *tres Cátedras*, y así juzgar si valdria la pena de hacerlo! Nosotros opinamos que muy bien valdria la pena, y por lo tanto nos asociamos á este segundo partido, al que recomendamos encarecidamente esta *justa causa*, por el bien de esta hermosa y naciente Nacion, y por el decoro mismo y gloria de tan distinguida Corporacion; pues lo sentiriamos muchísimo veria gastar dinero para solo comprarse ciertos desengaños de *segunda edicion* en este hermoso país.

C. de Marsilio.

INTERIOR

Colacion de grados

CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 1877 EN LA CAPILLA DE LOS EJERCICIOS

Publicamos en seguida uno de los discursos pronunciados en ese solemne acto y las proposiciones de algunos señores graduandos.

DISCURSO DEL DR. D. MANUEL GARZON

Dr. Garzon:

El grado que se os acaba de conferir y el juramento que acabais de prestar si bien marcan un término á vuestros estudios teóricos y constituyen un premio de los afanes y tareas universitarias, os imponen tambien serios deberes que llenar y que cumplir.

Con vuestra clara inteligencia los comprendeis fácilmente y estoy seguro los sabreis satisfacer.

Habeis jurado defender la Independencia de la República y su libertad bajo el rejimen representativo republicano y el único imperio de la ley.

Este juramento os constituye en un soldado del derecho y de las verdaderas doctrinas políticas.

Vuestros desvelos son desde hoy debidos al oprimido y al que de cualquier modo se vé perseguido ó vejado *injustamente*.

No es felizmente la fuerza la reina del orbe y la señora del Universo en el presente estado de civilizacion.

El pensamiento humano, ha dicho Lamartine, hizo al mundo á su imágen y semejanza, como Dios.

La filosofía propagada á fines del siglo XVIII y en lo que llevamos del presente ha iluminado todas las inteligencias, ha desvanecido todas las nubes que la cubrian.

Copérnico aherrojado y vencido materialmente á causa de la enunciacion de su sistema solar, salió por fin triunfante haciéndolo adoptar no solo en Prusia, su patria, sino tambien en el Orbe entero por sus propios sectarios.

En el Gobierno Republicano solo tienen los hombres dos medios legítimos para sobresalir y aventajar á los demas,—á saber, la virtud y la ciencia.

Sed ardiente propagador de la instruccion pública porque ella hace ciudadanos y no esclavos. Ella prepara el camino de la verdad y de la justicia. Ella ahuyenta las tinieblas; ella disminuye la criminalidad.

Tened presente que cada Nacion tiene el Gobierno que merece, segun alguien lo dijo muy acertadamente, y el medio de tenerlo bueno y honrado es instruyendo y moralizando á los que han de ser mañana ciudadanos y gobernantes.

Porque la ciencia sin la virtud es una espada de dos filos que hiere tambien al propio que la maneja.

Potius mori, quam fœdari, escribia con su propia sangre en las cárceles de Paris aquel célebre orador francés, Jefe de los Girondinos momentos antes de ser llevado al cadalso. Sí, es mil veces preferible la muerte á contrariar los preceptos de la moral y del derecho.

El Abogado debe encarnar sus doctrinas en sus hechos y convertirse en sal de la tierra que el mismo hace fecunda con su enseñanza y con sus ideas.

Si alguna vez sois llamado por vuestra patria al desempeño de puestos públicos, haced prácticos los sanos principios que aquí habeis recibido.

Recordad que la hacienda pública en tanto prospera y se engrandece en cuanto prospera y se garante la hacienda y la fortuna de los ciudadanos y habitantes de un pais.

Un gobierno rico que manda sobre sus súbditos pobres y humildes, no es ni un gobierno republicano ni un mandatario del pueblo.

No hay medio mas legítimo de hacer aumentar la renta pública que garantir las libertades y el comercio en su mas genuina denominacion.

En la magistratura, debeis cuidar de dar á cada uno lo que es suyo en el mas breve plazo posible, para no crear dificultades á la administracion pública con vanas y perjudiciales demoras en los procedimientos.

Y vos, Bachiller Garzon:

Continuad como hasta hoy dedicando el tiempo posible al estudio de los preceptos sociales y de las ciencias.

Milicia es la vida del hombre sobre la tierra, dice el Libro de Job.

El trabajo y especialmente el trabajo intelectual é incesante, es una de la fuentes principales de la fortuna privada y de la fortuna pública. Independiza al hombre en su modo de vivir y en su modo de pensar. El trabajo tambien es un gran moralizador en la humanidad. Dad de mano á toda otra ocupacion por hoy, á todo otro pensamiento.

Tanto tienes tanto vales, ha dicho un adagio vulgar y chabacano; y bien pudiéramos convertirlo en este: tanto sabes tanto vales, porque el saber y la virtud son las ruedas del carro que conduce al hombre á su perfectibilidad. He dicho.

Hé aquí las proposiciones:

DOCTOR DON JOSÉ R. MENDOZA

El tratado de extradicion de esclavos celebrado con el Imperio del Brasil es y debe ser declarado nulo, porque su objeto no solo es contrario al derecho natural y depresivo para la dignidad de la patria, sino tambien profundamente contrario á los artículos 131 y 147 de la Constitucion de la República.

DOCTOR DON LUIS REGGIO

Es inesplicable el consorcio que ha pretendido establecerse entre el artículo 5.° de nuestro Código Fundamental y las instituciones republicanas que nos rijen, siendo así que estas escluyen y condenan las religiones de Estado.

DOCTOR DON LUIS VILA

La division de los poderes y la descentralizacion administrativa, son las mejores garantías de las libertades públicas.

DOCTOR DON ANSELMO S. FERNANDEZ

El hombre y las sociedades cambian y reaccionan; pero el derecho y la justicia—leyes divinas—son inmutables.

DOCTOR DON EZEQUIEL GARZON

Los que niegan los fines secundarios del Estado, desconocen la verdadera mision de los gobiernos.

DOCTOR DON LUIS PIERA

Es injusto, atentatorio y arbitrario penar á un hombre sin que haya sido juzgado, sin que haya ejercido el sagrado derecho de defensa y sin que la pena le sea impuesta por un juez competente.

DOCTOR DON PABLO OTERO

La ciencia es el talisman precioso que cierra las brechas abiertas en el espíritu por los azares de la vida ordinaria y restituye al ánimo abatido, el calor de la esperanza, con la dulce promesa de mejores dias gustados en el regazo eterno de una felicidad sin límites.

DOCTOR DON AUGUSTO ACOSTA Y LARA

Las penas que reconocen por base la conservacion social y la justicia, no solo garanten á la sociedad sino que rejeneran al culpable.

DOCTOR DON ISAAC GIL

El verdadero patriotismo no consiste solo en el amor á la patria, sino tambien en el respeto á sus leyes,—camino único que conduce á la grandeza y felicidad de los pueblos.

DOCTOR DON ERNESTO TRIAS

La paz que no se consolida en los verdaderos principios del derecho, es como la planta en clima estraño, que debiendo su existencia á una temperatura artificial, vive muriendo.

BACHILLER WENCESLAO REGULES

Enaltece la personalidad humana y levanta el sentimiento público el proceder de aquellos ciudadanos, que haciendo abstraccion de sus pasiones de partido propenden al bien, sin cuidarse de las amargas censuras de sus correligionarios, obedeciendo tan solo á los dictados de su conciencia honrada.

BACHILLER FLORENTINO FELIPPONE

Ignorar las causas que producen los fenómenos naturales es vivir en la infancia.

BACHILLER ORIOL SOLER

Hay una ciencia veneranda que derrama en el hogar dulce y benéfico consuelo, aliviando padecimientos físicos y morales.

Esa noble ciencia es la de los sabios Decos y Pergamo.

BACHILLER JOAQUIN DE SALTERAIN

Si la verdad, como ha dicho Bossuet, es el alimento del alma,—la ciencia debe de ser lo único que calme la sed del espíritu.—Estudiemos pues.

BACHILLER RUDECINDO CANOSA

La ciencia al metamorfosear el mundo ha conquistado un imperio que cada dia, cada hora y cada minuto ensancha sus límites.

BACHILLER JULIO SANZ

Los pueblos que cegados por las pasiones políticas se envuelven en continuas luchas civiles, faltan á sus mas sagrados deberes para con la patria y son indignos de ocupar un puesto en el mapa de las naciones civilizadas.

BACHILLER GREGORIO CROVETTO

La historia en sus inmortales páginas, graba con caracteres indelebles el nombre de aquellos ciudadanos que fueron ejemplo de virtudes cívicas para que repetidos de generacion en generacion sean por estas venerados.

BACHILLER AGUSTIN DE VILA

Hacer que se levante en este sitio la palabra liberal del estudiante, es señalar un nuevo é innegable progreso en las ideas.

BACHILLER ARTURO TERRA

El hombre es tanto mas libre cuanto dominando mejor sus pasiones camina con mas seguridad por la senda del deber.

BACHILLER DOMINGUEZ

El que olvidando sus deberes, apostata de sus creencias y se hace cómplice de los atentados del poder, es uno de los Iscariotes que Jesucristo arrojó de su templo y que mas tarde serán arrojados tambien del templo de la libertad.

BACHILLER FRANCISCO SOCA

Enseñar á la mujer las fecundas verdades de la filosofía, es formar su corazon para el hogar, es abrir á la familia nuevos y desconocidos horizontes, es llevar una robusta fuerza al laboratorio del porvenir.

ESTADÍSTICA

Puerto de Montevideo

MOVIMIENTO DEL MES DE ABRIL

Entradas de Ultramar

Segun los registros de la Capitanía del Puerto:

79 buques de vela con	28,751	toneladas
30 vapores	« 43,337	«
En el mes 109 buques	« 72,078	«

De estos entraron 5 de vela con 936 toneladas en lastre y 7 veleros con 1943 toneladas que no hicieron operacion en el puerto y siguieron con su cargamento para los...

Salidas de Ultramar

42 buques de vela con	14,709	toneladas
32 vapores	« 49,831	«
En el mes 74 buques	« 64,540	«

De estos salieron en lastre 6 de vela con 8,908 toneladas y 8 vapores con 7,911 toneladas.

MOVIMIENTO DE LA MESA DE LA CONTADURIA

Permisos despachados en el mes

De despacho	3,462
« desembarco	261
« depósito	172
« exportacion	1,160
« trasbordo	184
« reembarco	1,777
Total de permisos	7,016

Buques de Cabotage y de los Rios

Entrada . . . 170 de vela con	11,817	toneladas
60 vapores con	49,784	«
230 buques	61,601	toneladas

De estos entraron en lastre 18 de vela con 1,353 toneladas, 1 vapor con 200 toneladas y con trigo 32 veleros con 452 toneladas.

Salidas . . . . 157 veleros con	11,118	toneladas
58 vapores con	42,018	«
215 buques	53,136	toneladas

De estos salieron en lastre 33 de vela con 2,228 toneladas y 1 vapor con 1,806 toneladas.

Pasageros

Segun las listas suministradas por las agencias de vapores y los Estados de la Contaduría de Aduana é Inspeccion del Resguardo.

Entraron de Ultramar .	331	de Europa
	113	del Brasil
	11	de Chile
	En el mes . . .	455
Salieron para Ultramar	652	para Europa
	138	« Brasil
	13	« Chile
	6	« Malvinas
	En el mes . . .	809

Del Litoral Argentino entraron 1,181 pasageros (inclusos 59 para Paraguay y Corumbá) y salieron 1,132 (inclusos 7 para Paraguay y Corumbá).

Del Litoral Oriental entraron 422 pasageros y salieron 309.

METÁLICO

Movimiento	Oro	Plata	Total
Entrada de Europa. . .	169,816	—	169,816
« del Brasil . . .	122,140	—	122,140
« de Chile. . . .	—	49,130	49,130
En el mes	291,956	49,130	341,086
Salida para Europa. . .	30,555	—	30,555
« Brasil . . .	22,602	—	22,602
« Chile. . . .	620	—	620
En el mes.	53,777	—	53,777
Entrada del litoral argentino (con mas 60 pesos papel é inclusos 8,078 $ oro de Corumbá y Paraguay).	96,214	5,000	101,214
Salida para idem (é inclusos 75,526 $ oro para Paraguay y Corumbá	253,288	4,400	257,688

La entrada del litoral oriental asciende á pesos 163,313 oro y 600 $ papel, y la salida á 267,898 $ oro y 2,000 $ plata.

Movimiento de bultos en la Aduana

Existencia de Marzo. . .	169,469	
Entrada en Abril.	102,993	272,462
Salida á despacho en Abril	87,177	
Idem á reembarco idem. .	29,662	116,839
Existencia para Mayo. . .		155,623

* *

Los derechos de la Aduana de Montevideo liquidados en el mes, importan segun los Estados de la Contaduría General.		$ 423,574 91
Inclusos los destinados á la amortizacion—Derechos especiales. .	$ 47,276 70	
2 por mil de la Contribucion Directa.	« 2,265 04	49,541 74
Valor oficial de la importacion en el puerto de Montevideo.		$ 1.132,522 60
Idem de la exportacion.		541,537 00

Montevideo, Mayo 24 de 1877.

A. Vaillant.

SOLICITADAS

Réplica al Sr. Fynn

En un asunto litigioso en que las partes habian sido llamadas á un comparendo, el abogado del demandado quiso fortalecerse para ese acto con la opinion de un colega del foro. Reunidos en consulta, el primero vino á confesar que ningun derecho tenia que alegar—Pues entonces dijo el otro, lo único que puede hacerse es personalizarse con el abogado contrario.

Esto parece haber sido tambien el único recurso que ha encontrado el Sr. Fynn. No ha podido levantar uno solo de los argumentos que hé aducido para probar que la expropiacion de las Aguas Corrientes seria onerosa para el Estado, y lo que es lo mismo, para el público, y por falta de buenas razones me acusa de ser movido por «prevenciones» por «saña» y por consideraciones egoistas.

Tanto mas evidente es que al Sr. Fynn le escasean razones, por cuanto debe comprender que la personalidad del escritor no debe pesar un átomo en la cuestion. Si los datos y deducciones que presenta son exactos, tendrán su efecto en el ánimo de los que los lean, si son errados podrán ser refutados.

El Sr. Fynn ha querido abandonar el razonamiento y apelar á la chocarrería. En hora buena, y como dice el Reverendísimo Fray Baltazar Gracian, «cada loco con su tema,» pero creo que el señor Fynn con haber tomado ese camino no ha hecho mas que empeorar su causa.

Sin embargo, como el Sr. Fynn me acusa de «declamar» en nombre de «intereses egoistas» me será permitido preguntar ¿si hay tanto egoismo en luchar para defender al público de lo que á juzgar por proyectos anteriores seria un verdadero saqueo, ó en trabajar para que se lleve ese saqueo á efecto con el objeto de levantar la fortuna comprometida del Sr. Fynn?

Dice el Sr. Fynn que solo al Propietario podria ocurrírsele proponer que los Sres. Lezica, Lanus y Fynn entreguen la Empresa á los hipotecarios.—Creo que hay otros tambien que lo proponen, y entre estos el Sr. Juez L.° de Comercio, y este auto no ha sido revocado sobre sus méritos, sino sobre la cuestion de jurisdiccion que aquellos señores niegan á ese Juez, á pesar de que como comerciantes están gozando de moratorias, por el mismo Juez acordadas.

Y al fin, ¿no es eso lo que el Sr. Fynn en un documento reconocido por el públicamente ha prometido hacer en un caso dado? ¿Y no llegó el caso en Setiembre de 1875?

Acaba el Sr. Fynn con aseverar que la opinion está uniformemente manifestada por toda la prensa en pró de la solucion. Entretanto lo poco que ha dicho *La Democracia* ha sido en contra, y *El Telégrafo* ha guardado silencio. *La Tribuna* y *El Ferro-Carril* son los únicos que lo han defendido á todo trance. En cuanto á *El Siglo*, parece nadar en un remolino. Tan pronto apunta la proa al Norte, como al Este ú Oeste. El dia 24 decia que «al Estado no le convenia heredar sus derechos y acciones «heredando al mismo tiempo el pleito que está «pendiente» y que era «necesario que la cuestion «entre Taylor y Martin y la Empresa *quedase orillada por sentencias definitivas* ó por una *transaccion amistosa*.»

El dia 25 parece echar á un lado toda consideracion del pleito, y que se deben aceptar las bases de arreglo publicado por *La Tribuna* y *El Ferro-Carril*, «siendo un arreglo que no imponga nuevos gravámenes.»

¿Creerá *El Siglo* que las condiciones de venta son como dice en su núm. del 25, que el precio de compra debe ser cubierto con las entradas? En ese caso, ¿de dónde se proveen á los 17,500$ mensuales de los intereses y amortizacion de la hipoteca, reconocida por el Sr. Fynn?

¿Pensará *El Siglo* relegar los hipotecarios á las mercedes de algun proyecto de ley como el art. 18 del famoso financista Soto publicado en *El Siglo* en 17 de Mayo de 1874? ó de algun decreto como el del 19 del mes que corre, que priva el embargo de las rentas y propiedades del Estado?

¿Seria eso dejar «hablar la honra» como dicen los Sres. Taylor y Martin?

El Siglo me pregunta ¿quién se opone á que deje la cuestion á la justicia ordinaria? A mi vez pregunto á *El Siglo* ¿si cree que una sentencia del Tribunal Superior en favor de los hipotecarios podria llevarse á ejecucion en frente del decreto del 19 del corriente? Y si no cree que á esto es que se dirige el señor Fynn que quiere hacerse pagar con las entradas que deben ir á los hipotecarios, dejando estos que embarguen, si pueden, lo que se habrá convertido en rentas del Estado que se han declarado inembargables?

Un griego de la antigüedad, habiendo sido condenado á muerte por Felipe, rey de Macedonia, apeló de Felipe ébrio á Felipe en su sano juicio—Yo tambien apelo de *El Siglo* hoy en el estado del rey de Macedonia) pero de *El Siglo* de Mayo de 1877 á *El Siglo* de Mayo y Junio de 1874—Y á fé lo que escribió sobre la cuestion en aquel entonces no fueron articulillos de tres ó cuatro parrafitos, sino artículos sérios de columna y media, repetidos y ampliados casi diariamente durante mas de un mes.

En Mayo 20 1874 dice que es un proyecto oneroso, que el Sr. Fynn no lo venderia sino para enriquecerse, y que aunque le es permitido al Estado entrar en empresas de ferro-carriles etcétera que están fuera del alcance de los particulares, «no se «justifica que el Estado tome empresas estableci«das.»

En 21 de Mayo tiene otro artículo en el mismo sentido, y en 7 de Junio dice que ni municipalidad ni gobierno pueden obligar á las «casas particula«res á servirse de las Aguas Corrientes, y que con «la expropiacion el municipio quedaria rodando «en la ruina y el empresario triunfante.»

Estos párrafos y otros todavia mas espresivos se encontrarán en *El Siglo* entre Mayo 13 y Junio 17 de 1874—y á ellos remito al Sr. Fynn para que de ellos tome el pulso de la opinion pública.

El Siglo puede decir, parodiando ligeramente, aunque haciendo cejear un poco el verso, la popular redondilla.

Aprended pueblo de mí
Lo que va de ayer á hoy.
Ayer constitucionalista fui
Hoy omnimodista soy.

En conclusion, tengo confianza en que á pesar de los esfuerzos del Sr. Fynn y sus coadyuvadores, el Superior Gobierno ha de atenerse á los considerandos de su decreto del 4 de Abril de 1876.—«Que «es su deber, atentas las circunstancias porque el «país atraviesa, exonerarlo de todas aquellas car«gas y gravámenes que no sean impuestos por la «mas grande necesidad, ó por una utilidad eviden«temente demostrada.» y «Que el contrato sobre «expropiacion de Aguas Corrientes celebrado por «el anterior Gobierno con la Empresa de dichas «Aguas no está en ninguna de las condiciones an«tedichas, antes por el contrario, sujeta al pueblo «á un onerosísimo impuesto.»

Saluda á Vd. atentamente

2109 — *El Propietario.*

Señor Redactor.

Espero dé lugar en las columnas de su apreciable diario, á lo siguiente:

El ladron escandaloso de la Testamentaría de don Antonio Lopez, tambien le usurpa á D. Claudino Techera la casa que por muerte de su nieto le pertenece, como consta por declaraciones judiciales.

Segun él, está seguro, porque un escribano hábil le ha dado el derecho.

Ningun estafador se presenta á levantar los cargos que se le hagan.

n.° 2103 — *Ramon Diago.*

EXTERIOR

Uno mas

(Del *Courrier de la Plata* para *El Siglo*)

Nuestro corresponsal de Paris nos ha anunciado la aparicion de un folleto titulado: *Uno mas* y escrito por el marqués de Talleyrand-Perigord, ex-legitimista.

De los párrafos citados por nuestro corresponsal creemos deber reproducir las siguientes líneas extraidas del folleto de Mr. de Talleyrand y que encierran consideraciones justas y elevadas:

«La Francia libre necesita tantos patriotas como la otra, mas tal vez, porque es la Francia herida y la herida es mas tardía de curarse que de recibirse.

«Ahora bien, la Francia es la República; es ella quien la ha querido; vuestro deber es sostenerla.

«Negarse á aceptar la voluntad del país, es ser culpable; trabar sus esfuerzos es ser criminal. ¡Conservad vuestras simpatías pero servid al país. Si pensais que vuestro régimen seria el mejor para conducir á la Francia á sus gloriosos destinos, probádselo distinguiéndoos á sus ojos por vuestros constantes esfuerzos en servirla en todo y sea cual sea la forma de gobierno que ella elija.

«La República os asusta, decís? No hablais la verdad. Decid mas bien que quereis asustar á la República por vuestra abstencion; ella siente que conspirais sin cesar por derribarla.

«Entre tanto, vosotros monarquistas, os aliais en las votaciones parlamentarias á los orleanistas á quienes detestais, á los bonapartistas á quienes aborreceis y viceversa! Es esto lógico? ¿Sois entonces susceptibles de concesiones? ¡Y lo sois para los partidos y no para la opinion de vuestro país! Confesad que esas son niñerías y no otra cosa, pero niñerías peligrosas y que pueden hacerse terribles.

«La Francia que os vé jugar tan puerilmente con su porvenir, puede cansarse, tened cuidado y entonces.....no digais nada....absolutamente nada.... pues vosotros lo habreis querido!

«Unios pues, de buena fé, franca, lealmente á la voluntad nacional. Que no sea ya la etiqueta lo que hace al francés, sino el francés á la etiqueta.

«Unios pues en un mismo sentimiento, ese sentimiento noble, generoso, humanitario, que hace pensar en el bien de todos, y la Francia al presentarse así á los ojos del mundo asombrado, podrá colocar con legítimo orgullo en el frontispicio del palacio que vá á hacer los honores de la civilizacion en 1878 esta palabra—«*Excelsior*.»

Las cuestiones religiosas del siglo

M. DE MONTALEMBERT Y EL PADRE JACINTO

(Del *Journal des Débats*)

Pronto se debatirá en Paris un proceso interesante promovido por la familia Montalembert al padre Jacinto.

Los diarios no han dado á este respecto mas que noticias inexactas é insuficientes; yo estoy en actitud de llenar las deficiencias y de rectificar los errores.

A la caida de la reina Isabel, M. de Montalembert habia escrito un largo estudio titulado *La España y la libertad*. Trataba de demostrar en él que en los antiguos tiempos la España habia sido el mas libre y por lo tanto el mas poderoso de los paises del mundo y que su decadencia databa desde el dia en que el gobierno personal y la inquisicion, el absolutismo político y religioso habian pesado á un tiempo sobre las conciencias y los pueblos. En su conclusion, demasiado elocuente, el autor se elevaba contra las tendencias de la iglesia romana, y aun contra la estrategia de los jesuitas, por los cuales tenia, sin embargo, cierta afeccion. Este opúsculo debia aparecer en la «Correspondencia» y algunas pruebas se habian alcanzado á tirar; pero un verdadero complot se tramó entonces contra el autor, del que se habla mas adelante en una carta inédita que se nos ha permitido publicar.

El artículo no decia nada de nuevo sobre las ideas de M. de Montalembert, quien no cesó jamas de ser católico y liberal; pero la disciplina del partido queria que los escritores religiosos guardasen sus ideas para sí. El opúsculo sobre la *España y la libertad* no apareció, pues, en «La correspondencia», pero el autor envió pruebas á una docena de sus amigos (especialmente al padre Jacinto y á M. Guizot), autorizando á unos é invitando á otros para publicarlo despues de su muerte.

Puede notarse ya que M. de Montalembert tenia especial predileccion por esta obra. Tenia en su cartera una cantidad de manuscritos cuya publicacion no habia confiado ni al padre Jacinto, ni á M. Guizot, ni á los otros amigos que habian recibido las pruebas del famoso opúsculo. En efecto, se lee en el testamento ológrafo de M. de Montalembert, fechado en Paris en 30 de Marzo de 1864, el siguiente pasaje que interesa citar:

«En fin, quiero y prescribo formalmente que toda mi correspondencia relijiosa y política, que en su mayor parte se encuentra en Rixensart, Béljica, y que ha sido cuidadosamente clasificada por mí, todos mis fragmentos, manuscritos de historia y de política, todos los materiales reunidos para mi *Historia de las monjas de Occidente*, sean entregados á una comision compuesta de los señores Teófilo Foisset, Leon Cornudet, Agustin Cochin y Camilo de Meaux, mi yerno, los que escojerán entre todos estos documentos lo que no pueda sin inconveniente publicarse despues de mi muerte, y lo que deba reservarse para una época ulterior. La propiedad de esta correspondencia, como la de mis obras impresas ó manuscritas, corresponderá naturalmente á mi mujer y á mis hijos, sin que sea mi ánimo prohibir en lo menor la destruccion de lo que mis amigos ya nombrados juzguen inútil ó peligroso de conservar; debiendo tenerse presente que hay ahí materiales en estremo preciosos para la historia moral é intelectual de nuestro tiempo, así como para la defensa de la fé católica y de los principios de justicia y de libertad que nos han sido tan queridos.»

El padre Jacinto poseía ya desde algun tiempo las pruebas del escrito sobre *La España y la libertad*, y estaba ya comprometido á publicarlo despues de la muerte del autor, cuando M. de Montalembert añadió un codicilo á su testamento. Hé aquí un estracto de este codicilo fechado en Paris el 7 de Marzo de 1869:

«Entre los miembros de la comision arriba designada por mí para disponer de mi correspondencia, manuscritos y otros documentos análogos, el señor abate Cárlos Loyson (en religion fray Jacinto, carmelita descalzo) reemplazará á M. Foisset á quien su edad y su ausencia continua de Paris me obligan á eximir de este cargo.

Lego al señor Cárlos Loyson, llamado el padre Jacinto, mis cuadernos de notas manuscritas redactadas desde 1864 sobre diversas cuestiones religiosas y políticas, y que se encuentran en el cajon izquierdo de mi escritorio principal en Paris, especialmente los titulados: *¿Dónde estamos? Libertad religiosa*, etc. Quiero tambien que se le entregue un pequeño cuaderno en 12.° de notas manuscritas, titulado *Ultima verba*; en fin, le doy derecho para publicar, cuando y como quiera, lo que le parezca conveniente de estas notas y borradores.

Le suplico que acepte y guarde en recuerdo mio el gran rosario que termina en una cabeza de muerto, tallada en marfil, el que me vino del padre Lacordaire por intermedio del abate Perreyve. Esta preciosa reliquia, pasando á manos del padre Jacinto, habrá pertenecido así á los tres sacerdotes de mi tiempo que, á mi juicio, han servido mejor la causa de la religion y amado mas las almas de sus contemporáneos.

Este rosario se encuentra en el cajon izquierdo de mi gran escritorio amarillo en La Rocheen-Breny.»

Mientras tanto el padre Jacinto se separó enteramente de Roma por su célebre protesta y su salida del convento (Setiembre 1869.)

Estos sucesos afligieron profundamente á M. de Montalembert, que aunque liberal era ante todo católico y no llevaba su oposicion hasta independizarse. Dirigió al momento á su amigo una carta vehemente que quisiera poder trascribir, escrita con «la cólera del amor.» Pero esa reprension apasionada no alcanzó á llegar á una ruptura; lejos de eso, estos dos hombres tan diferentes pero tan sinceramente religiosos no cesaron de escribirse, ni aun de verse, y el jentil hombre no quitó de manos del carmelita emancipado el opúsculo sobre España.

M. de Montalembert tuvo la felicidad de morir en Paris el 13 de Marzo de 1870, antes de nuestros desastres y antes de los de Roma, de los que, como se sabe, no fué el peor la caida definitiva del poder temporal, sino la proclamacion del dogma de la infalibilidad, que acarreó los cismas de Suiza y Alemania. El padre Jacinto estaba en Paris, y no supo sino entonces por un nuevo codicilo, fechado en 7 de Octubre de 1869, que M. de Montalembert habia declarado nula y de ningun valor toda mencion que en su testamento hubiese hecho del Sr. abate Cárlos Loyson, etc., y le habia reemplazado por M. Leopoldo Gaillard de Bolline (Vaucluse).

El sacerdote desheredado hizo entonces saber á la familia del difunto, que poseia las pruebas, casi el manuscrito del opúsculo sobre España; que habia recibido antes de los dos codicilos la autorizacion formal de publicarlo, y que se proponia obedecer la voluntad de su autor, á menos que esta publicacion fuese hecha por la familia misma. Se contestó á M. Loyson que este escrito apareceria en las obras póstumas de Montalembert.

Algunos trozos aislados aparecieron en el *Journal de Genève*. M. Loyson fué acusado de habérselos comunicado, lo que él negó formalmente en una carta insertada en los diarios de la época. Sin embargo, declaró en ella que poseia el opúsculo y que lo publicaria si se obstinaban en tenerlo guardado.

La familia no protestó ya y ni aun puso en duda los derechos de M. Loyson. A pesar de esto, el opúsculo permaneció inédito hasta el 1.° de Febrero de 1876. Entonces solamente fué impreso en la *Bibliotèque Universelle*, revista suiza que salia en Lausanne. Esta publicacion hizo gran ruido en el mundo católico; la familia formuló un proceso al padre Jacinto; en Paris la policía se apoderó, en la librería Sandos y Fischbacter, de los raros ejemplares de la revista que no habian sido recogidos, y el asunto, como he dicho, se ventilará dentro de algunos dias ante el tribunal civil del Sena.

Los debates serán interesantes. No se trata de una cuestion de dinero y propiedad literaria; escusado es decir que el padre Jacinto no recibe cosa alguna de la publicacion de esa obra; no era su ánimo provocar un escándalo lucrativo, sino solo hacer conocer el pensamiento de su amigo. En cuanto á la familia Montalembert, solo por fórmula pide indemnizacion de perjuicios, y lo único de que se preocupa es de suprimir un escrito tan contrario á las ideas que han triunfado en la iglesia romana.

Sin embargo, L. Tallichet, director de la *Bibliotèque Universelle*, ha querido asumir la responsabilidad de la publicacion y tomar de su cargo los costos del pleito. Ha pasado así del segundo al primer puesto, y es contra él contra quien se dirije principalmente la demanda.

En estas condiciones no se comprende bien por qué el asunto vaya á debatirse en Paris ante el Tribunal civil del Sena.

El delito, si lo hay, ha sido cometido el año último en Laussanne. Es entonces allá en donde deberia ser juzgado. No me estrañaria que los tribunales franceses se declarasen incompetentes, ó en caso contrario, que la confederacion se opusiera de algun modo á la sentencia. Esta objecion no es solamente mia; me ha sido sugerida por jurisconsultos.

Pero á mi juicio el interés del proceso no es eso; lo que verdaderamente se litiga es el pensamiento de Montalembert. ¿Se tiene ó nó el derecho de confiscarlo? M. Allou, que debe defender la *Bibliotèque Universelle*, tiene en sus manos preciosos documentos que no complacerán al partido clerical. Como he dicho mas arriba, la correspondencia entre Montalembert y el padre Jacinto ha durado hasta la muerte del conde, siempre afectuoso y cortés, lleno de palabras elocuentes contra el escesivo poder de los ultramontanos y el desaliento de los liberales. En una carta de Montalembert, fecha 10 de Febrero de 1870, dos meses antes de su muerte, se encuentran estas palabras:—«Los titulados católicos liberales de Francia son, á mi juicio como el vuestro, prevaricadores.» Me permito enviaros una de sus epístolas, de la que no se ha publicado hasta aquí mas que un pequeño fragmento; encontrareis en ella el alma de Montalembert en los últimos años de su vida.

«Mi querido y reverendo padre:—Cada una de vuestras cartas y de vuestras palabras estrecha mas el lazo tan fuerte y tan dulce que á vos me une. Veo, en cada palabra de lo que me escribisteis el 11 de Noviembre (1868) que sufris como yo y conmigo la miseria mas grande de nuestro tiempo: el silencio complaciente y servil de todos los católicos en presencia de los triunfos y de las locuras de ese fanatismo retrógrado que pretende exhibirse como la verdad soberana é infalible.

«Entre nuestros amigos, aun los mas cercanos y los mas queridos, nadie comprende, como yo quisiera, el peligro que corremos y la vergüenza que nos amenaza. [illegible]

[illegible]

Tribunales franceses

[illegible]

[illegible]

Moyaux fué conducido á la prefectura. Es un hombre robusto, con un cuello de toro; no tiene bigote ni barba, pero se ve que hace diez ó doce dias que no se habia afeitado. Su fisonomía rubicunda y tostada por el aire; un aspecto embrutecido. Despues de las formalidades acostumbradas fué llevado ante el juez de instruccion, M. Prinet.

Es imposible hoy revelar los detalles del interrogatorio que siguió. Moyaux reconoció por suya la carta mandada al *Petit Journal*, que hemos citado; contó que habia ido la víspera al domicilio de su mujer para matarla, pero que renunció á su proyecto viendo la casa guardada por los municipales. Pero por mas instancias que han hecho no han podido arrancarle donde se habia ocultado.

Despues de haber estado en los talleres fotográficos, donde se sacó su retrato, fué conducido á la Morgue.

El cadáver de la niña Juana, embalsamado desde el primer dia, se hallaba en un baño de alcohol, muy bien conservado. El cuerpo se colocó en una losa é hicieron entrar á Moyaux.

—Mirad á vuestra hija, dijo el juez de instruccion.

Al ver el cadáver, Moyaux se sobresaltó y rompió á llorar.

—Sí, soy yo.... yo soy quien la he matado. Lo he hecho por horror de su madre, á quien habria querido matar tambien....

Luego dijo que habia estado varias horas al lado del pozo, oyendo gritar á la pobre inocente y hundiéndose las uñas en el pecho, viéndola sufrir tanto.

—Creí que moriria al momento, añadió, y un momento tuve la idea de arrojarme con ella al pozo, pero antes queria vengarla, matando á la mujer causa de todos nuestros males.

A las cinco Moyaux fué encarcelado en Mazas. La instruccion va á seguir su curso, y no nos ocuparemos ya de esta terrible causa hasta que se vea en los Assises del Sena.

EXEQUIAS DE LA VÍCTIMA—El entierro de Juana Moyaux se ha celebrado una vez arrestado su padre y asesino al mismo tiempo. El cadáver partió de la Morgue á las once de la mañana; el cuerpo, del todo intacto, fué colocado en un ataud y dirijido hácia Bagneux.

El gentío era grande, pero donde mas afluyó fué en Bagneux; allí la gente se apretaba, se codeaba, se asfixiaba por acercarse á la casa de Minard, el abuelo de la víctima, donde ésta debia ser espuesta. En efecto, el ataud fué colocado debajo de una especie de pálio blanco que habian construido los obreros de M. Minard.

La madre de la Juana y Mme. Duclos su hermana estaban en casa, pero la justicia, temiendo un escándalo, les suplicó, segun parece, de no asistir á la ceremonia.

La ceremonia ha tenido toda la pompa posible. Los sochantres de las comunas vecinas se habian unido á los de Bagneux. Asistieron todas las alumnas de San Vicente, condiscípulas de Juana, y tambien la escuela de niños; luego el alcalde y demas autoridades. La multitud era tan considerable, que hubo un movimiento espantoso, y algunas de las niñas que seguian el féretro fueron derribadas por tierra y pisoteadas.

En la iglesia reinó el mismo tumulto y se continuó hasta el cementerio.

Al echar el puñado de tierra acostumbrado, el sacerdote dijo:—«Pobre víctima: descansa en paz con el pesar de todos los habitantes de Bagneux, este pueblo de ordinario tan tranquilo y al que tu muerte ha conquistado tan triste celebridad. Pobre víctima, pobre niña: duerme en paz y adios.»

Una de las niñas amigas de Juana colocó en la tierra que la cubria una gran corona de yedra con ramos de violeta.

Tal ha sido, en resúmen, el aspecto general de estos desconsoladores funerales, en el que solo ha habido que sentir el tumulto causado por la aglomeracion de jente, que subia á unas 10,000 personas.

—

Entre los hombres que mas popularidad han tenido en los círculos de la elegancia parisiense, M. Prieur de Lacomble era uno de los mas notables. La posicion de su padre, su situacion de fortuna, la esfera de sus relaciones, nada podia hacer suponer en él, ni remotamente, un criminal. Y sin embargo el elegante que sembraba el oro en su camino se halla hoy en el banco de los *Assises* del Sena.

De esta causa se podrá sacar mas de una deduccion útil y filosófica; pero nos concretaremos á contar la fábula, dejando al lector el placer de sacar la moraleja.

El acta de acusacion es en estremo estensa para que la reproduzcamos *íntegra*, y solo nos detendremos en los puntos principales.

Antonin-Pedro Prieur de Lacomble, es el hijo de un comerciante que fué luego banquero y alcalde del primer distrito de Paris. Su padre, que bajo una posicion brillante ocultaba serios embarazos pecuniarios, acabó por ser declarado en quiebra, dejando un déficit de 1.900,000 francos. Cuando los incendios de la *Commune*, la casa que habitaba el padre, la del hijo y la que contenia las oficinas del síndico de la quiebra fueron presa de las llamas, quedando destruidas las piezas de su contabilidad por esta circunstancia, por lo menos estraña.

El acusado obtuvo entonces del municipio una indemnizacion de 50,000 francos. Casado en 1866, su mujer recojió seis años despues la fortuna paterna, que era de 550,000 francos. La renta total del consorcio era, pues, de unos 82,000 francos, con los que el acusado habria podido vivir honradamente. Pero la acusacion lo presenta jugador y libertino, perdiendo en un solo año 130,000 francos en su círculo y manteniendo á una jóven que habia seducido y hecho madre, sin dejar de trabar relaciones pasajeras con damas galantes y actrices, con las que recorria los lugares públicos.

Para subvenir á sus gastos, recurrió á trueques de [illegible] subieron á 540,000 francos en un año tomando prestados 120,000, hipotecando dos propiedades que pertenecian á su mujer. Desde 1878 sus apuros eran notorios; su pasivo subia á mas de 300,000 francos y los acreedores no salian de su casa. Desde el 1871 habitaba con su esposa y dos hijos en el número 53 de la calle Grenelle Saint Germain, que pertenece al senador [illegible]. El principio de incendio en los depósitos del *Journal* [illegible]

[illegible]

zada se cerró por una órden de no há lugar.»

En estos últimos tiempos, la viuda Voisin pidió se la entregara una donacion que le habia hecho un tal Levant, y la justicia creyó deber abrir la instruccion comenzada en 1871 contra la viuda Voisin. Estaba probado que este Levant habia vivido íntimamente con la viuda Voisin; aun se tenian razones para creer que estas relaciones habian existido durante la vida del marido.

Se oyeron á muchos testigos, pero el juez de instruccion, juzgando que el conjunto de las pruebas recogidas era poco probante, puso incomunicada á la viuda Voisin. Permaneció 158 dias sin oir hablar de sus hijos ni de ninguno de los suyos. No recibia mas visita que la de la mujer del conserje, que la daba á entender que su incomunicacion podia prolongarse indefinidamente si no se reconocia culpable.

La viuda Voisin, naturaleza exaltada, soportaba, segun parece, con una viva irritacion esta tortura del aislamiento prolongado. Al cabo de 145 dias de incomunicacion, pidió ser oida de nuevo por el juez de instruccion. Le declaró que conocia al autor del asesinato de su marido, que era Levant, el autor del testamento en su favor. El juez de instruccion se contentó con decirla que seguia mintiendo y la envió de nuevo al calabozo.

La mujer Voisin pidió ser oida de nuevo.

—¿Quereis saber la verdad? Pues bien: yo soy la que he asesinado á mi marido, quien le ha roto la cabeza, quien le ha arrastrado al pozo y haciendo un nuevo esfuerzo, le tiré dentro.

El interrogatorio duró varias horas. La desgraciada, en contestacion á las preguntas del juez, entró en los mas minuciosos detalles. El juez, hizo levantar entonces la incomunicacion, y la viuda pudo circular entre otras presas y ver á sus hijos.

Estas confesiones las repitió en presencia del presidente de los *Assises*, encargado de interrogarla y de designarle un defensor.

En la audiencia no fué así. La acusada, asistida por M. Lachaud, retractó sus declaraciones y dijo que las habia hecho tan solo por salir del calabozo, donde no podia vivir.

Los testigos parecian haber dado muy poca luz sobre el mismo crimen, que, como hemos dicho, databa de seis años.

Quedaban las confesiones. M. Lachaud no ha vacilado en decir que el jurado no podia tomarlas en consideracion; que habian sido obtenidas por la aplicacion abusiva del artículo 613 del código de instruccion criminal. La incomunicacion puede ser á veces una necesidad de la instrucion, pero no puede convertirse en un medio de arrancar confesiones. La incomunicacion, que no autoriza la ley mas que por espacio de diez dias, que puede ser prolongada, es cierto, no ha entendido que el aislamiento prolongado pueda ser una especie de tortura, sobre todo aplicado á una mujer.

El defensor ha recordado que el mismo jurado del Norte habia absuelto á la mujer Doise que, arrojada en cinta en un calabozo, acabó por confesar, al cabo de algunos meses, un crímen que no habia cometido y cuyo culpable verdadero se encontró mas tarde. Es preciso que no se puedan renovar semejantes escándalos, y aunque no fuese mas que como ejemplo, conviene rechazar confesiones así obtenidas y retractadas ademas tan luego la acusada no tiene que temer la incomunicacion.

El abogado general Grévin contestó que no puede hablarse del calabozo; que la acusada no lo ha sufrido materialmente, que la prision celular es hoy la forma de detencion á que se unen todos los ánimos; que ademas la acusada habia mantenido sus declaraciones en una época en que, terminada la instruccion, no arriesgaba de nuevo el ser incomunicada.

Despues de una elocuente réplica de M. Lachaud, el jurado entró en deliberacion.

Cinco minutos despues traia un veredicto de no culpabilidad. Permitido es ver en este veredicto una protesta contra el uso que ha hecho de su derecho el juez de instruccion.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

El Yaguaron—Este rio fronterizo llegó á subir diez palmos sobre su nivel ordinario, derramándose por ambas márgenes.

Presentaba un aspecto sumamente pintoresco, estendido en los campos brasileros y orientales. La villa de Artigas parecia surgir de un gran lago, con sus casitas blancas y sus verdes arboledas.

Espléndida generosidad de Holloway—Es cuestion de actualidad en Lóndres la educacion clásica que debe preparar á las futuras madres para espumar el puchero y batir los huevos para el pudding segun las reglas de la filosofía antigua. El éxito brillante que han obtenido dos de las hermosas alumnas del colegio de Girton, que, jóvenes y encantadoras ambas, han pasado su exámen en Cambridge con los mismos honores universitarios que los estudiantes con quienes entraron en competencia, ha decidido al profesor Holloway á emprender á su sola costa la obra jigantesca que ha concebido, y á la cual en vano ha pretendido asociar á algunos grandes capitalistas como él, de alma generosa como la suya.

El profesor Holloway es uno de los hombres mas notables de nuestro tiempo. En un siglo en que todo el mundo es activo y emprendedor, él es el mas activo y el mas emprendedor de todos. No es ni sabio ni letrado; sin embargo, consagra á la ciencia y á las letras la inmensa fortuna que ha conquistado por su solo jenio.

Ha fundado ya un asilo para convalecientes cuyo terreno costó *medio millon de libras esterlinas*, y ahora está empeñado en construir un colegio para mujeres, el mas vasto, mas soberbio y mas espléndidamente dotado de cuantos existen en el mundo.

Holloway [illegible] enorme, y depositó 100,000 libras esterlinas para contribuir á los gastos del edificio, contando con que una suscricion popular cubriria el resto, cuyo auxilio no ha sido posible conseguir, en virtud de que los contribuyentes rechazan la única condicion de carácter personal impuesta por el opulento donante, y es que se erigiera una estátua colosal suya en un patio del colegio, llevando este ademas el título de *Holloway College*.

Holloway debe su inmensa fortuna á los avisos universales sobre sus específicos,—avisos que se exhiben lo mismo en la gran muralla de la China que en las ruinas del Mercado Viejo de Montevideo, en las rocas de Nueva Holanda, en los vapores y ferro-carriles, en las ciudades y las aldeas, en todos los periódicos grandes y chicos, y hasta en los bosques vírgenes de la América del Sud.

Cuéntase que cuando desembarcó recientemente el nuevo gobernador enviado á tomar posesion de las islas Fidji en nombre de la Inglaterra; los primeros fardos que tocaron tierra contenian píldoras Holloway y millares de carteles proclamando las virtudes de esa y otras preparaciones.

Alambique—El Sr. Balansa, naturalista residente en la Asuncion del Paraguay, cree haber inventado un alambique que operará una revolucion en la fabricacion de algunas esencias muy costosas, y del cual no los mecánicos sino los físicos pueden ser jueces competentes.

El aparato se basa en este principio físico:—la cantidad de esencia obtenida está en razon directa: 1.° de la cantidad de sustancia sometida á destilacion, recorrida por un volúmen determinado de vapor de agua;—2.° de la cantidad condensada de ese mismo vapor antes de llegar al serpentin ó *refrigerante*.

El aparato consiste sencillamente en una caldera cuyo vapor se introduce sucesivamente en una série de recipientes llenos de hojas de naranjos, ó de cualquier otra sustancia. El vapor introducido por un tubo situado en la base del primer recipiente, debe condensarse en parte para hacer subir hasta 100° la temperatura del contenido en ese recipiente. Esa agua condensada, y este es el punto esencial, no posee ni el menor átomo de esencia.

Del primer recipiente, el vapor, elevando consigo al estado de vapor las esencias de las hojas, las arrastra al segundo recipiente donde se verifica una nueva condensacion de agua pura y una nueva concentracion de las esencias del primero y segundo recipiente. Por consiguiente, existiendo una cierta série de recipientes, subordinada en su número al producido de vapor de la caldera, se tiene que llegar necesaria y teóricamente á un hecho estraño: que el vapor *condensado* en el serpentin estará formado de vapor de agua saturado de vapor esencial.

El Sr. Balansa se somete á la prueba con sus propios recursos, pues va á fundar una fábrica en Guarapí (Paraguay) destinada principalmente á utilizar las hojas y la flor del naranjo.

En el monasterio de piedra—Así se titula la bella composicion que va en seguida, perteneciente á Nuñez de Arce:

Venga el ateo, y fije sus miradas
en las raudas cascadas
que caen con el estrépito del trueno;
en ese bosque que oscurece el dia,
de rústica armonía
y de perfumes y de sombra lleno;

En la gruta titánica que arredra
con sus monstruos de piedra,
su oculto lago y despeñado rio:
que ánte tantas grandezas el ateo
dirá asombrado:—¡Creo,
creo en la Excelsa Magestad, Dios mio!

Arpa es la creacion, que en la tranquila
inmensidad oscila
con ritmo eterno y cántico sonoro.
Y no hay murmullo, ni rumor, ni acento
en tierra, mar y viento,
que del himno inmortal no forme coro.

El insecto entre el césped escondido,
el pájaro en su nido,
el trueno en las entrañas de la nube,
hasta la flor que en los sepulcros brota,
todo exhala su nota
que en acordado son al cielo sube.

Nunca del hombre la soberbia ciega,
que á enloquecerle llega,
podrá alcanzar, en su insaciable anhelo,
ese poder augusto y soberano,
que enfrena el Océano
y hace girar los astros en el cielo.

En vano, golpeándose la frente,
se agitará impotente
en su orgullo satánico y maldito;
siempre, desesperado Prometeo,
le acosará el deseo,
¡ay! que, como el dolor, es infinito.

Fácil, barato y... oloroso—El cónsul inglés, en Nicolaieff, (Rusia) escribe que, en seguida de muchos esperimentos puede afirmar, sin temor de ser desmentido, que á las bestias, como caballos, perros, etc., que pierden el pelo y las crines por alguna enfermedad, se les puede devolver por medio de frotaciones de kerosene hechas con la palma de la mano tres veces al dia, por una ó dos semanas. Este nuevo descubrimiento, añade, se debe á la casualidad de haber observado á un criado que cuidaba las lámparas y tenia la cabeza calva como un melon, que acostumbraba limpiarse las manos en ella y al fin recuperó su perdida cabellera.

Nos parece muy buena receta, sobre todo para el bello sexo.

Apenas tiene el inconveniente del olor y del peligro de incendio; pero ¿quién no aguanta eso y mucho mas con tal de adquirir cabellos?

Colacion de grados—Van en otro lugar las proposiciones de los graduados y uno de los discursos que se pronunciaron durante el acto, el cual fué sumamente concurrido.

La iglesia de los Ejercicios era pequeña para el número de espectadores, y hallábase sencilla y vistosamente adornada con banderas dispuestas como trofeos y cortinas.

La Universidad disponia de muy escasos recursos para decorar el local; pero ese inconveniente fué salvado por la generosidad de D. Vicente Alfonsi, quien hizo mucho mas de lo que razonablemente podria exigírsele con relacion al precio, empleando valiosos elementos y el mismo interes que afirmó su crédito como decorador, en ocasion de la fiesta escolar celebrada en Solis el 25 de Agosto.

Impresiones de la víspera—Hace dos ó tres dias que obsequiamos á los *aficionados y no aficionados*, pero concurrentes á las Carreras Nacionales de Sociedad, con algunos datos sobre los caballos que deben disputar hoy los premios acordadas por la Comision á los vencedores.

Vamos ahora á comunicarles las impresiones de *la víspera* en los centros mas conspícuos, sobre las probabilidades de triunfo con que cuenta cada caballo, y los fundamentos que se dan á esas opiniones.

Desde luego el centro mas concurrido y donde mas se ha discurrido sobre la materia en la *gerigonza* peculiar á los *maestros*, que imitan á las mil maravillas los simples aficionados, ha sido en la confitería de Montebruno, que se ha convertido, en estos últimos dias, en una especie de Bolsa de las carreras y que da el *tipo oficial*, digamos así, del crédito de cada lidiador.

La pública opinion en la primera carrera ha eliminado completamente al *Cerrillero* del Sr. Vitora que figura con el núm. 1.° en el programa. Lo da bien derrotado desde antes de correr, y solo admite que las probabilidades de triunfo se compartan entre el tordillo *Taimado* del Sr. Riestra, y el rosillo *Soberbio* del Sr. Demaría.

Vacilante ha estado la opinion hasta anoche, en que decididamente se llevó la palma el rosillo, ofreciéndose á sus ligeras patas numerosas apuestas que algunos pocos partidarios del tordillo no quisieron aceptar.

Esperan sin duda la carrera.

En la segunda carrera la opinion no ha podido hacerse porque los dueños del *Mangora* echaron á correr la especie de que estaba enfermo y no entraria en combate, y respecto del *Porteño* subsisten las dudas sobre su admisibilidad; y en tal caso el doradillo *Sin Miedo* del Coronel Zas se llevaria el anhelado premio, en las condiciones de ánimo que su propio nombre significa.

Pero parece que el *Mangora*, si está enfermo no lo está tanto que no pueda disputar la jornada, y que no se la llevará liviana el jactancioso doradillo.

La opinion se inclina al *Mangora*, aun *enfermo*, y á pesar de las diez libras que lleva de recargo.

Fúndase esta opinion en que, el tal *Mangora* si no tiene *sangre azul* la tiene de buena ley; y en que en las pasadas carreras tuvo buen cuidado de no descubrir sus bondades.

Y con todo tiene partido el *Doradillo*, y nuestra opinion, por lo que hemos oido, es que el combate será reñido.

En la tercera carrera el *Congo* no merece los honores de ser arrojado á la arena de la discusion, y solo se discute sobre el *Macaco* del Sr. Santos y el *Humilde* del Sr. Demaría.

Ambos caballos tienen partido; pero parece que ayer á última hora se acentuaba la opinion en favor del *Humilde*.

Fundan esta opinion en que si es verdad que el *Humilde* perdió, hace poco con el picazo *Republicano*, no superior al *Macaco* en una vuelta, estaba entonces en mal estado, lo que no sucede ahora, sucediendo en cambio que es al picazo á quien no considera en buen estado la opinion inteligente.

En cambio los del picazo cuentan con sus bondades acreditadas, y sobre todo con su buena estrella que solo se ha eclipsado por momentos para reaparecer mas brillante.

Y es la verdad;—el tal *mancarron* es tan afortunado como feo—lleva ganada mas de una docena de carreras y un dia de buena venta nadie daria por él veinte pesos á juzgarlo por la vista.

En la cuarta carrera no se ha hecho opinion todavía.

No ha creido la opinion que debia perder tiempo en discutir sobre los tres caballos de paseo, que herrados y corridos por aficionados disputaron el reloj ofrecido por la comision al vencedor.

Sobre esta clase de carreras la opinion se *forma sobre el campo*.

La quinta carrera es la que ha agitado y dividido mas las opiniones, dando material abundante de discusiones, cálculos y comentarios.

La opinion de la ciudad (extra-muros diremos), en casi toda del caballo *Proscripto*.

¿Por qué?

Porque ganó no hace mucho al *Duende*, es muy [illegible] y ha entrado en moda, pues por lo demas, los que friamente reflexionan, creen que las probabilidades del triunfo están hoy equilibradas y la carrera será disputadísima.

Despues del *Proscripto* sigue el *Niño* en la pública opinion, y solo quedan para el picazo unos pocos fanáticos, de esos que no saben apercibirse de las transformaciones y adelantos á que está sujeto todo en la naturaleza y que se figuran sin duda que el *Duende* de hoy está respecto de sus competidores posibles en las condiciones del *Duende* de [illegible]

Con todo, hay quien opina que si se lo *calientan las macetas*, como dicen los carreristas, puede pegarle un susto á sus jóvenes competidores.

Volviendo al *Niño*—diremos que los inteligentes se inclinan á este caballo, fundándose para ello en dos poderosas consideraciones.—La primera en que el dueño del *Niño* no es *niño*, y tiene motivos para saber lo que corren el *Proscripto* y el *Duende*, que hace apenas un par de meses corrieron casi la misma distancia de la carrera actual; y la segunda en que el estado de preparacion del *Niño* es inmejorable.

Por fin, nada dice la opinion sobre la carrera de saltos, y á fé que con justicia, pues que las probabilidades en esta carrera no están por ninguno de los caballos que corren, siendo la *opinion* mas general que ninguno de los tres llegará á la raya.

El *Galgo* ha adquirido despues de la última carrera, unas descomunales macetas que crecen por horas; el *Saltimbanqui* se da de hocicos contra las barreras, y el *Tordillo* pone de costillas en el suelo á su jinete.

Hé aquí las impresiones de la víspera, que no es seguro que sean las mismas de hoy en el Circo, y con mayor razon las que prevalezcan á las cinco de la tarde.

La lógica de las inducciones carreristicas suele predecir todo lo contrario de lo que sucede.

¡Allá veremos!

Bancos de Entre-Rios—El Gobierno de esa Provincia acaba de poner en vigencia una ley que dice así:

«Las sociedades anónimas autorizadas por sus estatutos, para emitir billetes pagaderos al portador y á la vista, así como las demas casas bancarias que usen de igual derecho, siempre que de sus balances resulte que su activo no es ámpliamente bastante para cubrir su pasivo, serán liquidadas por sus Directores ó Gerencias, bajo la intervencion del Poder Ejecutivo, reservándose á los tribunales ordinarios la decision sobre la legitimidad de los créditos constatados por los bancos.»

La reglamentacion de esa ley contiene las siguientes disposiciones:

«En el término de quince dias á contar del de la fecha, los interventores fiscales de los bancos de emision puestos en liquidacion, de acuerdo con sus directorios ó gerencias, presentarán al Gobierno un balance de cada establecimiento, segun su estado actual, á cuyo efecto procederán préviamente á practicar de comun acuerdo un avalúo moderado de cada una de las propiedades que figuren en el activo y la clasificacion de los créditos á cobrar, haciendo figurar en el balance únicamente aquellos que por la naturaleza de los documentos y condiciones de fortuna del deudor ó garante, sean manifiestamente cobrables.

«En vista de estos balances, el Gobierno declarará qué bancos hayan de continuar liquidándose extrajudicialmente de acuerdo con la ley.»

Nuestro corresponsal de Lisboa—Nos es muy grato hacer notar los términos altamente favorables en que se han espresado los colegas de *El Telégrafo Marítimo*, *La Democracia* y *La Tribuna*, respecto de nuestro ilustrado corresponsal de Lisboa, con motivo de sus manifestaciones de agradecimiento y simpatía hácia Montevideo, por la conferencia literaria últimamente celebrada en el Club Universitario en auxilio de las víctimas de las inundaciones de Portugal.

Esas menciones de los colegas las agradece *El Siglo*, y nos dan ocasion para decir que, el doctor D. Julio de Vilhena, notable abogado y diputado del partido liberal portugués, por su posicion política, ideas avanzadas é importantes relaciones, le asegura á este diario un valiosísimo y frecuente concurso como corresponsal,—tanto mas útil hoy, cuanto que Lisboa es el punto donde convergen todas las noticias europeas que traen los paquetes al Rio de la Plata, siempre interesantes y mucho mas en la actualidad por la magnitud de los acontecimientos de Oriente.

Geografía política—Hé aquí una leccion que le valió al discípulo una medalla de plata y un diploma de honor:

—Qué es geografía?

—Es el estudio que trata ó que da conocimiento exacto del terreno donde están colocados los caminos que conducen á los empleos públicos.

—Cómo es ese terreno?

—Su figura aun no se conoce, pero sí se sabe que es resbaladizo y peligroso para algunos y excelente y seguro para otros.

—A qué llaman planetas?

—A esos millares de cuerpos que giran impacientes al rededor del presupuesto.

—Qué son zonas?

—Ciertos departamentos de la administracion pública. Hay cinco: una tórrida, dos templadas y dos glaciales ó frias.

—Qué es zona tórrida?

—Zona tórrida es el centro de todos los partidos por el gran calor que allí experimentan.

—A qué llaman zonas templadas?

—A las oficinas pagadoras por lo agradable que es su temperamento á los que las visitan.

—Y zonas glaciales qué son?

—Las cárceles, por el frio que en ellas se siente.

Colonia—*El Imparcial* contiene estas noticias:

«MINISTRO INGLÉS—Ayer ha llegado á esta el Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña en el Rio de la Plata, el Honorable Sackvill West, acompañado del Sr. Moore, representante de la casa de los Sres. Drabble de Buenos Aires y de varios otros señores ingleses.

EL CRÍMEN PARLE—Hoy se conocen á todos los complicados en ese ruidoso crímen.

El Yuca, convicto y confeso, descubrió dos asesinatos mas perpetrados por él.

Uno en la persona de un súbdito inglés y otro en la de un español.

A uno lo mató de *cincuenta y una* estocada, y al otro de cinco hachazos.

¡Y tiene veinte años!

¡El nene promete!

Otro, cuyo nombre no recordamos, está tambien casi convicto.

ESCUADRA INGLESA—Por momentos se espera la escuadra inglesa, la que pasará aquí una temporada de tres meses.

OTRO CRÍMEN—Se ha descubierto otro asesinato.

Parece que el crímen fué perpetrado por dos prójimos, Frotlan Rojas y Rufino Figuereda, quienes quitaron la vida á una familia napolitana, de varios golpes dados con una hacha durante su sueño.»

Cerro-Largo—Llamábase José Sevallo el jóven que dias pasados fué asesinado en Tacuarí por los hermanos Ibañez.

En Fraile Muerto se halló el cadáver de un desconocido, con la cara y parte de un brazo descarnados. Recaian vehementes sospechas contra un tal Callero.

Embargos—En este como en otros diarios fué publicado el decreto del 19 del corriente con algunos errores esenciales, salvados despues en una reproduccion que hizo *La Tribuna*.

Para mayor claridad damos en seguida esos errores y sus rectificaciones:

ARTÍCULO 2.° INCISO 8.°

(Sobre los documentos que traen aparejada ejecucion)

Decia	Debe leerse
Las obligaciones contenidas en documentos firmados [illegible] por el obligado, que sean reconocidas ó sean dadas por reconocidas ante juez competente.»	Las obligaciones contenidas en documentos privados escritos por el obligado, que sean reconocidos ó sean dados por reconocidos ante juez competente.

ARTÍCULO 7.° INCISO 3.°

(Sobre bienes no embargables)

Decia	Debe leerse
Las máquinas ó instrumentos de que se sirve el deudor.	Las máquinas ó instrumentos de que se sirve el deudor para la enseñanza de alguna ciencia ó arte.

El decreto de la referencia está inserto en *El Siglo* del Domingo 20.

El Frigorifique—Procedente de Buenos llegó ayer ese buque, con un cargamento de vaca y carnero que debe completarlo en este puerto.

Hasta hoy hállanse en perfecto estado las carnes argentinas, algunas de las cuales cuentan 40 dias de conservacion.

Historia de la Revolucion Francesa—Ayer empezó el reparto de los cuadernos 3.° y 4.° de esa notable obra de Thiers y Castelar, de la cual son aquí agentes los Sres Piqueras, Cuspinera y Ca., 25 de Mayo 335.

Las regatas—La alteracion del rio hizo imposibles las regatas en el dia anunciado, con gran sentimiento de numerosas familias que se habian instalado en varios buques para gozar cómodamente del espectáculo.

Ayer se efectuó la carrera mas interesante entre los Clubs, y fué ganada por el de Buenos Aires.

Hubo muchas apuestas, y se nos dice que el premio ascendia á tres mil libras esterlinas.

Reunion evangélica—Calle de los Treinta y Tres núm. 252.—Sermon esta noche á las 7½ en punto—Tema: *La suma de lo que Dios exije del hombre.*

Telégramas—Buenos Aires, Mayo 26.—El Corresponsal al «Centro Comercial.»

Oro, abrió y cerró á 31.90.

Cédulas 74½.

Bonos Municipales, 66.

Cambio sobre Lóndres, 49.

El *Delambre* trajo de Rio Janeiro 14,( ) £ para Inglaterra.

Cueros salados 800, á 60 rls.

CAMPO NEUTRAL

Una Costumbre Errónea Corregida—Es práctica comun el tomar fuertes dósis de estimulantes para el hígado con el propósito de corregir el entorpecimiento anormal del órgano, y tanto el reino vegetal como el mineral han sido objetos de diligentes pesquisas para procurar el mas fuerte y nocivo catártico, que produzca un efecto bastante fuerte sobre el hígado, estimulando el tardío y débil órgano. Este sistema de tratamiento está basado sobre el mismo principio que el que se adoptaria para estimular un individuo en estado débil, para que ejecute grandes tareas, administrándole fuertes dósis de brandy. Cuando cesan los efectos del estimulante, el órgano, lo mismo que el sistema recae en una condicion mayor de abatimiento y debilidad que anteriormente. ¿Qué es lo que se necesita pues? Medicamentos que al mismo tiempo que hagan remover la bílis libremente del hígado, lo entone y lo estimule suavemente á funcionar, sin forzarlo, evitando así el que se debilite, asegurando una mejoría permanente cuando se descontinue su uso, dejándolo invigorado y saludable. Tales medicamentos son los que ofrece el Dr. Pierce en su Descubrimiento Médico de Oro y Píldoras Vegetales de Mostacilla. Se encontrarán de venta en todas las Boticas y establecimientos Mistos.

CURACION DE UN CASO DE MAL DE HIGADO

Rusk, Texas, Mayo 10 de 1873

Sr. Dr. R. V. Pierce, Buffalo, N. Y.:

Muy Sr. mio:—Mi esposa estuvo de cama hará un año, sufriendo de mal de Hígado Crónico. Hice venir para que la recetase uno de los mas reputados facultativos de las cercanías, el que le desahució á morir, cuando afortunadamente se me presentó la idea de ensayar sus medicamentos. Compré una botella y se la empecé á administrar. En aquella época, tan solo pesaba ella, ochenta y dos libras; en la actualidad pesa, ciento cuarenta libras y se encuentra robusta y fuerte. Ha llegado á consumir ocho botellas por todo, de manera que puede Vd. juzgar que soy partidario acérrimo de sus medicamentos.

Da Vd. afectísimo S. S.

W. M. Meazel.

43

Atencion curtidores—Grande rebaja en el aserrin de quebracho—El que firma ha resuelto desde esta fecha en adelante vender dicho aserrin de quebracho á un peso veinte cts. el qq., garantiendo siempre superior calidad y servir puntualmente á su numerosa clientela, calle Agraciada 51 —G. B. Vierci. m.6-1 mes.

Mueblería de Benito Lusardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta mañana á la misma hora, rige el de **314**.

Un peso papel representa 31 centésimos 8 milésimos oro—Un peso oro 3 pesos 14 cents. papel.

El Oro

Abrió á 318 y cerró á 314—Despues de hora oficial bajó hasta 311, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 24, Melo, Artigas, Mercedes, Rosario y Helvecia.

El 29, Minas, Maldonado, San Cárlos y Rocha. Mensagerías Orientales, Uruguay esquina Florida.

El 28, Chamiso, San Gregorio, Pintos y Porongos. Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 31, IBERIA—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

Los Juéves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Juéves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Lezica, de caballos, en el circo Ituzaingó.

Por Tojeiro, de solares, Ibicuí, Cuareim, Isla de Flores y Paraguay, á las 2 de la tarde.

Por Carballo y Romaña, de dos fincas, Isla de Flores entre Yaguaron y Yí, á las 2 de la tarde.

MAÑANA

Por Mendoza y Ucar, de una panadería, Convencion 314, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de coñac, cigarros y champagne, muelle Capurro, á las 12.

Por Castro, de plantas, Sarandí 152, á las 6½ de la noche.

Novedades Policiales—Dia 25

Por la 3.ª seccion de policía fueron remitidas las menores Martina Cartacho y María Martinez, por implorar la caridad pública, induciendo á acompañarlas á Elena Villanueva.

Por la misma se dió cuenta de habérsele presentado José Parenti denunciando que de su cuarto, sito en la calle del Yí, núm. 257, le han sido robadas varias alhajas y una cantidad de dinero.

Por la 4.ª se remitió al cementerio público el cadáver de la morena Josefa Rodriguez de Rodriguez, la que hacia tres dias se hallaba muerta en un cuarto de la casa de inquilinato calle de Paysandú núm. 171.

Por la del Cerro, Bartolo Lanas y Pedro Elisabe, por pelea entre ambos, resultando herido el último.

Por el gefe político del departamento de la Colonia, Brigido Miranda y José Antonio Llanes, el primero á disposicion del señor juez del Crímen, y el último á disposicion del Ministro de Gobierno.

Por la seccion del Paso del Molino, Daniel Scott, por implorar la caridad pública.

Por la 2.ª seccion del cuerpo de serenos fué remitido preso Agustin Rivero, por promover escándalo.

Han entrado 7 presos y 18 salieron en libertad.

Dia 26

Por la 1.ª seccion de policía fué remitido preso Angel Magul por creerlo autor del robo de un poncho.

Por la 2.ª, se dió cuenta de haberse procedido á cerrar y lacrar la puerta de la casa calle del Cerro, n.° 147, donde falleció el individuo José Esbigue.

Procedentes de Santa Lucía fueron entregados presos Celedonio y Ramon Pampillon, remitidos por el sargento Mayor D. Máximo Tajes, á disposicion del Ministro de Gobierno.

Por la 4.ª del cuerpo de serenos fué remitido preso Wilde Good por robo de un sobretodo.

Por la misma, Tomás Moyolla, Antonio Martinez y la mujer Jacoba Mendez, los dos primeros acusados de robo y la última de atribuirles dichos robos.

Por la 5.ª Cárlos Costa y Santiago Pelano, por robo de dos barras de jabon.

Por la del Paso del Molino, Felipe Mani y Juan de Dios, por pelea entre ambos resultando herido el primero.

Han entrado 13 presos y 2 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 163 pesos importe de 19.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

De la estacion de Montevideo á	Primera clase: Sencillo	Primera clase: Ida y vuelta	Segunda clase: Sencillo	Segunda clase: Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 80

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.55 m. . . . hasta Durazno.
7.00 a. m. y 5.30 p. m. « Piedras.
11.15 a. m. . . . « Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m. « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.30 a. m.
De la Florida . . . 12.42 p. m.
De San José . . . 7.00 a. m. 4.55 p. m.
De 25 de Agosto. 8.20 a. m. 2.25, 6.20 p. m.
De Santa Lucía . . 8.30 m. 2.35, 6.30 p. m.
De Canelones . . . 9.03 a. m. 3.10, 7.05 p. m.
De Piedras . . . . 8.05 a. m. 6.45 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Movimiento del Hospital

ENTRADA—Mayo 24—Civiles 8, tropa 5, mujeres 3.

Mayo 25—Civiles 5, oficiales 1, tropa 3, mujeres 1.

DADOS DE ALTA—Mayo 24—Civiles 6, oficiales 1, tropa 2.

Mayo 25—Civiles 10, tropa 2.

FALLECIDOS—Mayo 24—Civiles 1.

Mayo 25—Ninguno.

Estado Mayor General

Artículo 2.° El Superior Gobierno con fecha 24 ha tenido á bien conferir el empleo de teniente 1.° de caballería de línea al que lo era de GG. NN. don Nicasio Uriarte.

Art. 4.° El Superior Gobierno con fecha de hoy, ha tenido á bien nombrar capitan en comision al teniente 1.° del 1.° de Cazadores don Francisco Andran.

Art. 5.° Con igual fecha el Gobierno ha tenido á bien conferir el empleo de sargento mayor de caballería de línea al capitan de la misma arma don Augusto Casciani.

Mortalidad—Dia 25

Joaquin P. y Gonzalez, oriental, 17 años; Robustiano Vila, oriental, momentos; Arturo Maranco, oriental, 5 años; María C. Barranquel, oriental 6 dias; Alberto Garrido 9 meses; [illegible], 32 años, casado; Augusto F. Gerard, francés, 46 años, casado; Rafaela Sarabia, oriental, 5 años; una párvula, oriental; Virginia Nari, oriental 14 meses; Josefa R. de Rodriguez, argentina, casada; Graciana P. de Iturbide, francesa, 21 años, casada.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132:

Españoles: 1 quintero, 2 labradores, 1 mucamo, 1 matrimonio de sirvientes.

Italianos: 1 cantero.

Franceses: 2 labradores, 1 lavandero.

Argentinos: 1 dependiente.

Hay seis labradores en la Casa de Trabajo contínuo en Villa de Colon: quienes los necesiten pueden ocurrir á esta oficina ó á Villa de Colon.

MISCELÁNEA

Haz bien sin mirar á quien

(Tradicion)

I

A cinco leguas de Arequipa, encuéntrase el pueblo de Quequeña, donde el 6 de Enero de 1858 celebrábase, con la animacion que hasta hoy se acostumbra, la fiesta de los Reyes Magos. Los habitantes de la ciudad del Misti, habiéndose dado cita para la alameda que une Quequeña con el, por entonces, caserío de Yarabamba, espaciosa alameda formada por opulentos sauces plantados con regularidad, de diez en diez varas.

Despues de la procesion y demás ceremonias de iglesia, que dejaban al señor cura de Quequeña gran cosecha de duros, ocupáronse los concurrentes en visitar los puestos de vendimia, improvisados bajo los sauces, donde era preciso rendir culto al sabroso *picante* y á la confortadora *chicha* de maíz, que en ocasiones dadas ha sabido hacer de los arequipeños heróicos leones. Afírmanme que, de pocos años acá, ha perdido la chicha de Arequipa sus antiguas virtudes, aseveracion que yo tengo mis motivos para poner en duda.

Bajo una gran ramada tenia establecidos sus reales el *Chagñi* Lopez que era á la sazon el chichero de mayor fama en diez leguas á la redonda, como que diz que elaboraba la chicha mas busca-pleitos que se ha conocido en los arrabales de Santa Marta y San Lázaro desde los tiempos de Pedro Anzures de Campoeredondo, el fundador de Arequipa, hasta los del general don Pedro Canseco, muy señor mio y mi dueño.

Muchos, muchísimos *bebes* habian consumido los parroquianos del *Chagñi* Lopez cuando se presentó guitarra en mano, el mejor rasgueador de Quequeña á quien llamaban Márcos el *Caroso*. Recibiéronle con algazara magna, fórmose rueda, y Andrés Moreno, guapo muchacho de veinte y cuatro años, sacó á bailar á Fortunata Sotomayor la *Calíri*, que era una chica de diez y ocho Eneros, con mas garbo que una reina y con mas ángel en la cara que un retablo de Navidad.

La pareja era de lo que se llama tal para cual; y no era preciso ser lince para barruntar que Dios los crió el uno para la otra, como al ave para la cazuela. Cuando terminaron de bailar, fué unánimemente el palmoteo que, la verdad sea dicha, él y ella *zapatearon* y *escobillaron* con muchísimo primor.

Entre los que formaban corro hallábase Perico Moreira, el *Chiro*, moceton de treinta años, de atléticas formas y de aviesa mirada, el cual hacia tiempo que andaba bebiendo los vientos por Fortunata, que ni pizca de caso hacia de él encalabrinada como estaba de Andrés Moreno, del cual (segun dicho de una beata de Quequeña, hembra de lengua de escorpion) traia ya la muchacha prenda dentro del cuerpo.

Aquel dia subieron de punto los celos de Perico, que no habia andado corto en apurar *bebes*,

y á propósito de un mulo
que atropelló al sacristan,

que es un pretesto como otro cualquiera cuando lo que se busca es pretesto, armó camorra al favorecido rival, echó mano al alfiler y de un mete y saca, por todo lo alto, lo dejó redondo.

El asesino, aprovechando de la general sorpresa, emprendió la carrera, sin que nadie por el momento, pensara en perseguirlo.

Algunos minutos despues, el gobernador ponia en movimiento una jauría de alguaciles; y los vecinos, por su parte, procuraban tambien apresar al matador, pues la víctima era muchacho muy querido.

II

Juana María Valladolid, la *Collota*, apodo que le vino porque le faltaban dedos en una mano; madre del infortunado Andrés Moreno, hallábase en la puerta de su humilde choza cuando un hombre jadeante, y casi exánime, se detuvo delante de ella y le dijo:—Por Dios! Escóndeme... Acabo de hacer una muerte y me persiguen...

—Entre usted, le contestó sin vacilar la pobre mujer.

Trascurrió poquísimo tiempo, y llegaron vecinos y jente de justicia que informaron á la triste madre de su desdicha.

Horrible lucha se entabló en el alma de aquella mujer. Habia dado asilo al asesino de su hijo y.... sin embargo, no debia entregarlo. En esta lucha sin nombre, el sentimiento de caridad cristiana venció al de la venganza.

Cuando se retiraron los vecinos, dejando á la madre entregada á su dolor, cerró ésta la puerta de la choza, y acercándose á la cama debajo de la cual estaba escondido el asesino, le dijo:

—Tu muerte no me habria devuelto á mi hijo que era mi único apoyo sobre la tierra. Entregándote á la justicia lo habria vengado, pero Dios condena la venganza. Yo te perdono, para que el Padre de las misericordias me perdone.

Perico, admirando tan sublime abnegacion, dijo:

—Señora, déjeme usted salir.

—¿Dónde irás, desgraciado? Yo te protejo; porque la religion me ordena amparar al desamparado.

Y Juana María hizo acostar á Perico en la misma cama en que la víspera habia dormido su hijo.

Aquella horrible noche trascurrió lenta como una eternidad para los dos habitantes de la choza. La madre sofocaba su llanto para no interrumpir el sueño del asesino. Este, tambien velaba, devorando en su alma todas las torturas del infierno.

Cuando rayó la aurora, la infeliz mujer se levantó desalentada por el insomnio y el dolor, y pronunció las palabras de la salutacion anjélica.

—¡Ave María purísima!

—¡Sin pecado concebida! la contestó su huésped.

—No te alarmes, continuó ella, voy á salir para traer el almuerzo.

A las nueve de la noche y cuando el silencio reinaba en Quequeña, María Juana sacó de debajo de su lecho una alcancía de barro, la rompió y, en pesetas y reales, contó hasta cincuenta y seis pesos.

—Toma este dinero, dijo, que representa las economías de toda mi vida. Quedo sin hijo que me dé pan y sin recurso alguno; pero la providencia no me abandonará. Con ese dinero podrás si Dios te ampara, llegar á Chuquisaca. La hora es favorable para que te pongas en camino. El caballo en que montaba mi pobre hijo, es fuerte y te servirá para tu marcha. En esta alforjita tienes provisiones para el viaje. Vé con Dios.

Pedro Moreira no tuvo fuerzas para pronunciar una sola palabra: dos lágrimas se desprendieron de sus ojos y cayó de rodillas besando la mano de su santa salvadora.

III

Dos años despues un desconocido llegaba á la choza de María Juana, á quien la caridad pública se habia encargado de mantener, y la dijo:

—Señora: Pedro Moreira me envia. Es un hombre á quien vuestra abnegacion ha regenerado. Trabaja honradamente en Potosí y le sonríe la fortuna. El señor cura pondrá todos los meses en vuestras manos cincuenta y seis pesos para que os mantengais con holgura. Guardad secreto sobre el paradero de Moreira, no sea que la justicia se imponga y mande requisitorias á Potosí.

Al dia siguiente hubo en Quequeña otro gran acontecimiento. El hijo de Fortunata y de Andrés Moreno le fué robado á su madre.

IV

En una lluviosa tarde de 1762 desmontaban dos viajeros á la puerta de la antigua choza de Juana María, convertida en una limpia casita, habitada por la anciana y por Fortunata Sotomayor.

Uno de los viajeros era un jóven sacerdote, á quien el obispo de La-Paz acababa de conferir las últimas órdenes sagradas.

El otro era un viejo que, arrodillándose á los piés de Juana María, la dijo:

—Señora, si yo os arrebaté un hijo os devuelvo un nieto sacerdote. Mi arrepentimiento y mi espiacion han encontrado gracia á los ojos de Dios; porque me ha concedido reparar, en parte, el mal que os hice arrastrado por mi mocedad y mis pasiones.

V

Años mas tarde el presbítero Manuel Moreno, cura de una importante parroquia del obispado de Arequipa, repartia por mandato de Pedro Moreira, que acababa de fallecer, la gran fortuna de éste, en dotes de á cinco mil pesos, entre doncellas menesterosas. Los descendientes de los matrimonios que dotó y celebró el cura Moreno, bendicen la memoria de Pedro Moreira, el *Chiro*, y de Juana María Valladolid, la *Collota*...

Lima, Abril 27 de 1877.

Ricardo Palma.

NOTA—La voz *chagñi*, significa legañoso. *Caroso*, [illegible]. *Calíri*, rubia. *Collota*, mano de mortero.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Mayo 25 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $	al con'do	318 p%	1,000 $	al con'do	317 p%
1,000 »	id id	318 »	4,000 »	id id	316 »
2,000 »	id id	318 »	1,000 »	id id	316 »
1,000 »	id id	318 »	3,000 »	id id	316 »
2,000 »	id id	318 »	1,000 »	id id	316 »
2,000 »	id id	318 »	1,000 »	id id	316 »
600 »	id id	318 »	1,000 »	id id	316 »
4,000 »	id id	318 »	1,000 »	id id	315 »
4,000 »	id id	318 »	2,000 »	id id	315 »
5,000 »	id id	318 »	1,000 »	id id	314 »
1,000 »	id id	317 »	3,000 »	id id	314 »

Total al contado $ 42,300

Á PLAZOS

4,000 $	para el lúnes	316	p%
1,000 »	idem idem	316	»
3,000 »	idem idem	315	»
1,000 »	idem idem	315	»
7,000 »	idem idem	316	»
3,000 »	idem idem	315	»
2,000 »	idem idem	315	»
1,000 »	idem idem	315	»
[illegible] »	idem idem	315	»
2,000 »	idem idem	315	»
500 »	para fin de mes	317	»
1,000 »	idem idem	317	»
5,000 »	idem idem	317	»
2,000 »	idem idem	316	»
5,000 »	para fin de Junio	318	»
4,000 »	idem idem	318	»
41,500 $			

Frutos del país

En el mercado de frutos del país reina una calma *aparente*.

Decimos *aparente* porque segun la voz general varias barracas de la capital han terminado negocios de alguna consideracion en cueros vacunos secos.

No hay, pues, que estrañar la falta casi completa de datos de que va desprovista esta seccion, que ya por las conveniencias de unos ó la prudencia de otros, se guarda la mas estricta reserva.

CEREALES

Los trigos continúan demandados y pagados á precios poco remunerados para los molineros.

En estos dias y hoy han pagado hasta 50 rls.

Mientras tanto, no hay venta ni pedido de harinas para el exterior y el precio es de 9 rls. [illegible], vendiéndose algunas partidas para el consumo del país á ese precio y 9½.

Se habló de 8¾ y 8½, pero no conocemos venta á ese precio que pueda ser citada por su importancia.

Afrecho, bastante existencia, pero mucho consumo y su precio no baja de 8 ó 9 rls. para la exportacion; 6 á 7 rls. en los molinos, sin bolsa.

Maíz, cada dia mas escaso, vendiéndose en plaza hasta 46 rls. y algo picadito de 42 á 44 rls.

Harina segunda, 5, 6 y 7 rls., segun clase.

Bolango, 13 á 19 rls.

IMPORTACION

En artículos de importacion hay poco notable.

Se nos dice que algunos almaceneros piensan mandar comprar vino tinto catalan al mercado de Buenos Aires, donde segun parece se ofrecen muchas mayores ventajas que en nuestra plaza.

CAMBIOS

En cambios sobre el extranjero no podemos adelantar nada de nuevo.

Los tipos permanecen estacionados.

Sobre Lóndres, bancario 50 ¾.
« « particular 51 á 51 ⅛.
« Paris, particular 5.34 á 5.35.
« Amberes 5.34 á 5.35.
Buenos Aires á la par.

Despacho de Aduana

Menet y Ca., 17 bultos molduras, género mezcla, rebosos, casimir, paño mezcla, zarazas, casimir, coleta.

Emilio Lozano, 1 cajon terciopelo mezcla.

Ungo y Ca., 2 bultos tripe y muselina pintada.

Brandes y Ca., 4 cajones agua de colonia.

Daguerre y Ca., 1 cajon estractos ordinarios.

Carlisle y Ca., 5 bultos mantas, bayeta, paño.

Rosciano Corradi y Ca., 1 caj. camisetas [illegible].

Thomas Duguid y Ca., 1 fardo cotin.

Adolfo Rabe, 3 cajones acordeones y juguetes.

Fels y Ca., 1 cajon fleco de seda.

Peyramale hnos. 5 cajones sombreros y [illegible].

A. Kampmann y Ca., 4 cajones pañuelos algodon chicos.

Drabble hnos. y Ca. 5 cajones zarazas, [illegible] encerados.

Shaw hnos. y Ca., 763 kilos fierro, 29,633 [illegible] carbon.

V. Garaycochea, 1 cajon drogas surtidas.

Henrichsen y Ca., 7 cajones vasos y copas [illegible] cristal.

Quirico Ceppi, 8 cajones artículos ferretería.

Galli y Ca., 6 bultos id id.

Luis Bereta 11 bultos ferretería surtida.

Twentyman y Ca. 4 cajones fierro en planchas.

A. Ferriolo 1 bulto papel y etiquetas.

A. Demarchi hnos. 1 cajon vinagre aromático.

Trabucati y Ca. 1 cajon lápices, 50 idem [illegible] planos.

Marexiano hnos. 1 cajon badanas charoladas.

A. Rubio 4 cascos cerraduras, 2 cajones [illegible] fierro, 1 casco juegos para lavatorios.

Cottens y Dieux 4 bultos máquinas y útiles.

Luis Bonomi y C.ª, 5 cuñetes municion.

C. T. Bally, 1 cajon con 12 cueros charolados.

Joaquin Roig, 4 cajones calzado, género para vestido, lienzo.

Rubichon Junca y C.ª, 5 cajones sombreros y cobertores de lana.

Wedekind Fehr y compañía, 21 bultos artículos de tienda.

Barclay y C.ª, 2 bultos lienzo.

Cottens y Dieux, 4 cajones cobertores y pañuelos, cuellos, corsés, casimir.

Mallmann y C.ª, 11 bultos artículos de tienda.

Bates Stokes y C.ª, 3 bultos cotin, cobertores lana.

José Moore, 1 cajon artículos de tienda surtidos.

Felle Thomas y C.ª, 1 cj. chocolate, 1 id [illegible], 2 fardos tripe risado.

Vidiella y C.ª, 25 bultos artículos de tienda.

Le Hir Barnett y C.ª, 2 cjs. zaraza, 87 bordalesas vino tinto.

Leunda hnos., 1 fardo trué.

Ernesto Quincke, 1 cj. agujas.

Victor Jacod, 2 cjs. plumas de avestruz.

Galli y C.ª, 15 cjs. aceite en botellas.

Juan Shaw, 2 cascos tabaco de hoja, 2 cjs. [illegible] mascar.

Luis Duplessis, 1 bordalesa vino tinto.

M. P. Pinto, 13 cjs. tabaco negro.

Risso Schiaffino, 40 cjs. aceite oliva, 147 [illegible] papel estraza.

Rubichon A. Junca y C.ª, 100 cjs. coñac.

Cottens y Dieux, 2 barriles vino blanco.

Imenes y Plá, 57 barricas 23/2 azúcar, 18 [illegible] yerba Paranaguá.

J. R. Thobaid, 10 cajones canelon.

Marini y Ca., 20 bultos higos secos.

Cardozo y Ca., 44 cajones tabaco negro, 2 [illegible] cigarros tabaco id.

L. Gaminara, 69 bultos cajones desarmados, [illegible] bultos quesos.

M. Carrera y Ca., 164 bultos azúcar.

Costa Paiva y C.ª, 28 pipas, 2/2 vino tinto.

Aurelio Berro y Ca., 6 pipas caña.

Costa Belgrano, 20 cajones aceite oliva, 49 [illegible] cáñamo obrado.

Juan Granara, 6 cajones conservas de tomate.

P. Moore, 5 cajones quesos, 5 id jamones, 1 [illegible] refinada.

A. Rabe, 50 cajones schnapps.

(T. M.)

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 25

Burdeos el 30 de Abril, vapor inglés «Valdivia», de 1153 toneladas, capitan A. Cooper y 40 de tripulacion, á Yarrow Hett y Ca. con pasajeros y carga general.

Buenos Aires, el 24, vapor francés «Senegal», de 2039 toneladas capitan, Grou y 115 de tripulacion, á G. de Martrin Donos, con carga y pasajeros en tránsito.

Buenos Aires, el 23, vapor francés «Frigorifique», á la órden con carne fresca en tránsito para [illegible].

Dia—26

Malvinas, corbeta á vapor de guerra inglesa «Volage».

Buenos Aires, el 25 vapor inglés «Arequimedes», de 966 toneladas, capitan Ferguson y 43 de tripulacion á C. R. Horne con frutos del país en tránsito.

Entradas de cabotaje—Dia 24

Soriano el 15, pailebot nacional «Comercio», á Mora y Pombo con carbon.

Dia 26

Santa Lucía el 25, balandra nacional «María», á la órden con trigo, y cueros lanares.

Mercedes el 18, pailebot nacional «Gallo», á Mora y Pombo con carbon y leña.

Mercedes el 19, balandra italiana «Santa Clara», á J. Passano con carbon.

Gualeguaychú el 16, pailebot nacional «Antonita», á J. Passano con pipas caña de retorno; leña, [illegible] de algarrobo y durmientes.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA ITALIANA DE LOS SRES. HERMANOS

Amato y Seyssel

HOY

Domingo 27 de Mayo

2.ª REPRESENTACION

EL HOMBRE CAÑON

Y

EL HOMBRE VOLANTE

Grandioso espectáculo

A las 8 en punto.

PRECIOS

Palcos ... $ 3.00
Sillones ... 0.80
Lunetas ... 0.50
Entrada general ... 1.00
Id. al paraiso ... 0.50
Cazuela ... 0.50

G. CHIARINI



CIRCO ECUESTRE Y AGREGACION ZOOLÓGICA

Circo 18 de Julio

HOY

Domingo 27 de Mayo

POSITIVAMENTE

Las dos últimas funciones

Una á las 2 de la tarde

Otra á las 8 y 1/2 de la noche

Definitivamente la última aparicion de los carnívoros Tigres de Bengala; de las Zebras de Mauritania; del Búfalo ó Bisonte de Nebraska; del Cynocephalo Tercario; de la Escuela Canina; de los mas estraordinarios ejercicios conocidos en la escuela de educacion física.

AL PÚBLICO MONTEVIDEANO

El director de la Compañía, Sr. G. Chiarini, [illegible]

La Compañía salió para la vecina república el 28.

L. Maya, Secretario.

mt-1mes.

Salon de la Victoria

Grande y sorprendente baile

PARA HOY DOMINGO 27

La empresa en vista de tan buena concurrencia que asistió el domingo pasado, ha dispuesto dar otro baile. Hora y precios de costumbre. El restaurant estará provisto de todo cuanto puedan apetecer los concurrentes.

REMATES

Mendoza y Ucar

De la panaderia calle de Convencion 314, por liquidacion de negocio.

El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, todos los útiles pertenecientes al ramo, consistiendo en máquinas, mulas, bateas y demás artículos del ramo.

Al mismo tiempo se oyen ofertas por el todo hasta antes del remate. 2085.m25.2

Por el mismo

Importante de comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, n. 68.

El miércoles 30 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite. 2086.m25.4

Alejandro R. Alvarez

De tabaco Virginia—En Capurro.

El lúnes 30 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda lo siguiente desembarcado del bergantin «Walter Smith».

17 fardos de tabaco. 2072.m24.5

F. Lezica

En la barraca Buxareo, calle Cerro Largo

El lúnes 28 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado por órden y cuenta de quien corresponda.

Los aparejos y velámen, cadenas, botes, campana, carpas de lona y demas enseres pertenecientes al bergantin español «Portollas», naufragado en la costa de Maldonado.

En seguida

A las cuatro en punto de la tarde:

El casco del bergantin español «Portollas». 2093.m25.3

Por el mismo

Importante remate de caballos mestizos raza de carrera pura sangre, y un caballo semental raza Cleveland.

Órden terminante de vender

Gran adquisicion para los aficionados, la primera y tal vez la única que se ofrece en venta pública, animales de estas crias y como el LEOTARD caballo a igualar el primero que ha pisado en todo el Rio de la Plata—No tiene precio para un General por su presencia y paso magestuoso.

HOY domingo 27 á las — en el circo Ituzaingó, en Maroñas, venderé á la mas alta postura en oro sellado y dinero de contado por órden y cuenta de quien corresponda:

3 caballos de raza, pura sangre, ¾ sangre y ¾ sangre como sigue.

LEOTARD

Caballo zaino colorado de pura sangre nacido en Inglaterra, raza CLEVELAND, de 6 años de edad—y tadar.

REMINGTON

Potrillo ¾ de sangre pura, picazo, entero, 4 años de edad, hijo del renombrado OLD WARDEN y de la yegua picaza ALINE.

ITUZAINGO

Caballo tordillo, ¾ sangre, 6 años de edad, hijo del renombrado OLD WARDEN y de la yegua para ALEMANA y hermano por parte de madre del TRISTRUZ y por parte de padre del PRISIONERO, REPRESENTANTE, INCOGNITO y BELISARIO.

Los caballos REMINGTON é ITUZAINGO no han sido jamás montados.

Los caballos están en exhibicion todos los dias y á todas horas en la caballeriza de los Sres. Sienra y C.ª, calle Juncal n. 42, hasta el domingo 27, que estarán en el Circo en Maroñas donde serán vendidos.

No tengo necesidad de encomiar los animales que van á venderse. Basta saber que el señor Casares es el que mas adelanto ha llevado la mejora de la raza de caballos en la Provincia de Buenos Aires, y sus crias de primera cruza las que han conquistado y conservado el honor del triunfo en todas partes donde se han presentado, á punto que es bueno decir que el PRISIONERO vencedor últimamente del TALISMAN, es hijo de OLD WARDEN, caballo del señor Casares y son hijos del mismo padre dos de los caballos que ofrezco en venta.

Los que se interesen, pueden verlos con el rematador, CALLE CAMARAS, 160. 2063.m.23-4

Ruano y Comensoro

Gran incendio de muebles nuevos y usados, una mesa de billar, vinos finos italianos, porcelanas, cristales finos ingleses y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 131, esquina Solís.

El mártes 29 á las 12 en punto [illegible]

A las 3 de la tarde

Una mesa de billar para carambola con todos sus útiles. 2053.m22.4

Juan P. Castro

DE NOCHE

El lúnes 28 del corriente, en nuestra casa, Sarandí 164, á las 6½ de la noche, continúa la venta de la magnífica coleccion de plantas:

Camelias, araucarias, jazmines, azaleas, magnolias, eucaliptus, etc., que dimos principio á la venta el 21 del corriente. 2115.m27.1

Agustin Sorracco

Importantes de efectos de almacen, tienda y mercería—En su casa, calle del Rincon núm. 166.

El lúnes 28 del corriente, á las 7 en punto de la noche, se venderán infinidad de artículos de almacen como ser: velas, estearinas, conservas diferentes, fósforos, te, champagne, chianti, vermouth, géneros para vestido, medias, pañuelos y otros artículos que estarán á la vista.

NOTA—Los remates seguirán todos los lúnes, los miércoles y viernes de esta semana [illegible] fácil realizacion. 2111.m27.1

Por el mismo

DE NOCHE

En su casa calle del Rincon núm. 166. Habiendo llegado la estacion de plantaciones, el Sr. Basso ha resuelto dar algunos remates.

El sábado 2 de Junio, á las 7 de la noche, y por órden de D. Domingo Basso, se dará principio á la venta de plantas, como ser: camelias, jazmines, diamelas dobles, del cabo, del país, yedras, magnolias, phylodendrum, araucarias, cedros, pinos, [illegible] plantas para salones, patios, jardines y quintas.

Al mismo tiempo: un surtido de árboles frutales, todos injertados y de las mejores clases. 2113.m27.5

R. Tojeiro

GRANDIOSO REMATE

DE 19 PRECIOSOS SOLARES

Con frente á las calles de Ibicuí, Cuareim, Isla de Flores y Paraguay

A PLAZOS LARGOS

¡¡¡En papel moneda corriente!!!

Obsequiando á los concurrentes con una ternera con cuero asada sobre los mismos terrenos, buen vino, pan, etc. y una banda de música

HOY Domingo 27 de Mayo

A LAS 2 DE LA TARDE

Por órden terminante de su dueño DON JUAN QUIROLA, rematará al mas alto precio y por cualquier oferta [illegible]

Ojo que una ocasion tan propicia como esta para hacer un buen negocio [illegible]

Para ver el plano y escrituras antes del remate pueden ocurrir los interesados á la casa del rematador calle de Mercedes, núm. 289.

Las banderas puestas en el rematador [illegible] 2010.m20.6

Por el mismo

Grandioso remate de terrenos en el camino del Pastor [illegible]

23,280 VARAS DE TERRENOS DIVIDIDOS EN

¡¡¡ 39 SOLARES !!!

El jueves 31 de Mayo, á las doce en punto rematará á todo precio los solares indicados [illegible] un ombú en el mismo terreno y una blanca en el progresista camino del Pastor, señalarán el dia del remate el terreno en venta.

Véase el cróquis en *La Tribuna* y *Democracia*. 2115.m27.4

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de los Sres. Fels y C.ª—En nuestra casa, Rincon, 60.

El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado y selecto surtido de mercaderías recientemente introducidas por los últimos buques, cuyo detalle omitimos. 1983.m17-7

Por el mismo

Importante de una gran barraca, que fué «Perseverancia.»

Una finca y terrenos adyacentes situada entre las calles de Colonia, Mercedes, Olimar y Médanos.

El dia — procederémos á la venta por liquidacion de sociedad de la siguiente propiedad compuesta de un gran galpon de 100 varas de largo con prensa para enfardelar, &., &., una finca bien construida con todas comodidades edificada en 12 varas 33 cts. frente por 36 varas 55 cts. fondo y varios lotes terrenos adyacentes á los edificios, formando un área total de 5800 varas con cuatro frentes.

Recomendamos á los capitalistas ó á los que quieran dar buena y segura colocacion á sus dineros, esta importante propiedad por estar situada en un punto de mucho porvenir y la que se venderá al mejor postor pues tenemos órden terminante de liquidar sin limitacion ninguna como en los remates pertenecientes á la misma liquidacion, efectuados anteriormente en las calles Durazno, Isla de Flores y Zavala.

Para ver escrituras ó planos así como para mas informes ocurrir á la calle Rincon 54 ó Cámaras 36. 1917.m12-

Por el mismo

De mercaderías—En la casa introductora de los Sres. Peyramale hnos.

El lúnes 4, mártes 5 y miércoles 6 de Junio, á las doce en punto, se procederémos á la venta de un variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, recientemente introducidas, cuyo detalle se omite. 2110.m27.8

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles y ferretería—En su casa Zabala 70.

El mártes 29 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca, el gran detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo

Una partida porcelana como: soperas, platos, tazas y juegos porcelana, loza ordinaria é infinidad de otros artículos que estarán á la vista. 2062.m23.5

Por el mismo

De 2 hermosas fincas—Venta á todo precio. Situadas en la calle Isla de Flores entre Yaguaron y Ejido donde estará la bandera. Construccion moderna.

HOY domingo 27 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, se procederá á la venta de las dos fincas arriba mencionadas—edificadas en un terreno de 18 varas de frente por 27,60 de fondo con 6 habitaciones espaciosas, altillo, cocina, aguas corrientes y demas oficinas etc, etc, cada una.

Estas propiedades tenemos órden terminante de vender á todo precio, porque llamamos la atencion á los que con poco capital quieran obtener una renta segura.

Títulos de 1.ª clase.

Informes Zavala 96 antes 70. 2077.m24.3

Por el mismo

De coñac, cigarros y champagne.—En el muelle de Capurro.

El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de una casa introductora, de lo siguiente:

100 cajones coñac francés superior clase.
80 id. champagne «Reims».
10 id. cigarros hamburgueses.

2098.m25.2

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de las casas introductoras de los señores Menet y C.ª y Hüllmann y C.ª—En nuestra casa, Sarandí, 178.

El mártes 29 y miércoles 30 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la

venta de un importante surtido de mercaderías recien despachadas y vendidas recientemente, cuyo estenso detalle se omite. 2079.m20.7

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto 123 y 125.

El viernes 1.° de Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen. 2115.m27.4

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 26

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 26

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 26

[illegible]

Fuero Mixto

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 26

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Superior Tribunal de Justicia

Se cita llama y emplaza á don Francisco Ducasse para que [illegible] herederos de D. Juan B. Saint Jean y de Doña María Saparrat de Saint Jean por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril de 1877.—*Augusto Dupont*, escribano público y oficial mayor de Cámara. ab28.1mes.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á unos documentos estraviados por D.ª María Frechede contra el Banco Comercial con los números 28 y 26, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de 20 dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. m25-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Maineros para que en el término de 15 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Camilo Lafont, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m25-12

Por disposicion de D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso Cruses, cito, llamo y emplazo al fallido y á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar el crédito de D. Samuel Ferraud, de acuerdo con el artículo 1703 del Código de Comercio, tendrá lugar el 28 del corriente á las 12 del dia.—Montevideo, Mayo 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m24.3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, y á pedido de D. Bonito Riquó, se ha tratado embargo en dos fincas sitas en la calle Juncal núm. 31 y 33 y 18 de Julio número 652, denunciadas como de propiedad de D. Salvador Bujareo—Y como este Sr. no ha presentado títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1877.—*José S. Gonzalez*, escribano público. m23.5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á doña Rosario Cruz para que en el término de 15 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, en los autos que le sigue D. Dámaso Vigil, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m22-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Manuel M. Gonzalez contra el concurso Eduino Sosa, hago saber: que el dia 31 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en el Salto en la esquina de las calles Valentin y Arapey y edificada en terreno de 781 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 9029 $ 17 cts.

Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 17 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m18.11

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Francisco Olarte y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia doce del corriente, quedando encargado de la liquidacion de los negocios de la casa, D. Manuel Gonzalez Vellozo, quien mientras dure esta continuará usando de dicha firma con el aditamento «en liquidacion».—Montevideo, Mayo 16 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m17.15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á D. Juan B. Lascan para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Carrasco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 24 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m25-10

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á los herederos de la sucesion Sandoval para que en el término de 15 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Zacarías Belliñas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m25-10

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por los Sres. Fiorito y C.ª contra D. Juan Maggiolo hago saber: Que el dia 5 de Junio próx. en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca sita en el pueblo de San Isidro calle de San Rafael, esquina á la de Florida,

COÑAC DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MAS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Únicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.ª — Calle del Rincon, n. 18.

abl-perm

compuesta de 25 varas de frente por 50 varas de fondo tasada en 2,782 pesos 75 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 19 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m23.10

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó, Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. [illegible] contra D. Pablo [illegible] hago saber: Que el dia 30 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca, calle de Magallanes núm. 184, edificada en terreno de 11 metros, 40 centímetros de frente al Oeste por 48 metros 55 centímetros de fondo al Oste, formando una área de 553 metros 47 centímetros cuadrados tasada en todos sus ramos en la suma de 1407 pesos 33 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 19 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m23.6

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion *Dr. D. Martin Berinduague* y de conformidad con lo dispuesto por el artículo novecientos treinta y siete del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Francisco Gonzales de Morales á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Mayo 23 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m25.5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 29 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro número 169 de las siguientes propiedades—Primero: un terreno con lo en él construido situado en el «Banco del retiro» (Aguada) señalando en el plano general de los terrenos de la Sociedad Fomento Territorial, con los números 19 tinta negra y 50 roja, compuesto de 542 metros y ochocientos cuarenta y nueve milímetros superficiales lindante por su frente al Oeste con la calle Estrella del Norte, por el Este con don José Fernandez, por el Sud con el solar número 18 tinta negra y cincuenta roja y por el Norte con el número 20 negra y 49 roja.—Segundo: una fracion de terreno de quinta tambien con lo en él construido, arboleda y demas que en él existe, situado en el parage denominado Figurita de este Departamento, designado en el respectivo plano con el número 12, compuesto de 7162 metros y 60 centímetros superficiales lindante con D. Enrique Pomar, por el Sud con calle que va de la Figurita á lo de Sorchante, por el Este con calle de 13 metros y 744 milímetros de ancho y por el Oeste con terrenos del Fomento Montevideano.—Tercera: tres suertes de estancia ó sean 5,976 hectáreas, ochenta y tres áreas sesenta y una centiáreas superficiales, situada en el Departamento del Cerro Largo siendo parte del campo conocido por de los herederos de D. Pedro Celestino Bauzá.—Y cuarta; cuatro suertes de estancia ó sean 7,969 hectáreas, once áreas y cuarenta y ocho centiáreas superficiales, situadas en el Departamento del Cerro Largo de la misma procedencia de las tres suertes de estancia que anteriormente quedan espresadas, tambien sin ubicacion ni linderos, cuyas propiedades han sido tasadas en todos sus ramos la primera en la suma de 5,576 pesos y 47 centésimos oro sellado, la segunda en la suma de 11,013 pesos y cuarenta centésimos oro sellado y las siete suertes de estancia en la suma de treinta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con veintiun centésimos tambien oro sellado y mándan se vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Francisco Borjas Magariños Cervantes á los Sres. Hauá y C.ª Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Mayo 17 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m19-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Blas Guelmo, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Mayo 12 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. my16.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 28 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro núm. 173 de las siguientes propiedades: un terreno situado en la Vieja Ciudad con el edificio en él construido denominado «Alcázar Lírico» primero, y despues «Teatro Nacional», compuesto dicho terreno de catorce metros sesenta centímetros de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres, y veinticinco metros sesenta y siete centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con propiedad de los herederos de don Juan Francisco García de Zúñiga, por el Norte con la finca que se espresará en adelante, y por el Sud con doña Rosa y doña Mercedes Lopez Ubillus, y otro terreno con edificio contiguo al anterior que se llama Café del Alcazar Lírico compuesto de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este sobre la referida calle de los Treinta y Tres por 25 metros setecientos setenta milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Martin García de Zúñiga por el Sud con la propiedad antes mencionada y por el Norte con D. Ignacio Soriá, tasadas ambas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de 65,621 pesos y 69 centésimos los cuales se mandan vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Mayo 18 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m.19-7

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Catalina Quevedo, á fin de que dentro de diez dias á contar de la publicacion del presente, comparezcan todas las personas que se consideren con derechos á la misma.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m25-10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Josefa Gregoria Iramain, á fin de que dentro de veinte dias á contar de la publicacion del presente, comparezcan todas las personas que se consideren con derechos á la misma—Montevideo Mayo 19 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m24.6

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público: Que el dia dos del entrante Junio á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle de Florida núm. 135, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad sita en el parajo denominado «Tablada» de este Departamento que linda por el Sud con camino público, por el Este con D. José M. Ortega, por el Oeste con D.ª Gregoria Cardoso y por el Norte con D.ª María Barbosa de Costa, de pertenencia de D. José Parga y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á los Sres. Rodriguez Corbacho y C.ª (en liquidacion); tasada en la cantidad de 8,030 pesos 81 centésimos oro. Se advierte que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Mayo veintidos de mil ochocientos setenta y siete.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. m23-8

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se citan á todos los acreedores de D.ª Rosalía Perez de Mourigan para que se sirvan asistir á la reunion general, que tendrá lugar en la sala de este Juzgado calle de Florida n. 135, para resolver sobre la cesion de bienes propuesta en su favor por aquella señora el dia 29 del corriente á las once y media, previniéndose que el acto se llevará á efecto con cualquier número que concurriese.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m23.5

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Hermenegildo Solsona para que los que se consideren con derecho á la misma concurran dentro de los 20 dias de esta publicacion á deducirlo en forma.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m22-20

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José B. Diaz á los efectos del artículo 937 del código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho á ella comparezcan á deducirlo dentro del término de 20 dias bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 3 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, Escribano público. m3-20

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Nicolás Boero para que dentro del término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente,

comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma, á responder al juicio de conciliacion previo á la demanda que ante juez competente le va á interponer D. José M.ª Piñeyro como apoderado de los Sres. [illegible]; bajo apercibimiento que de no comparecer en su rebeldía se proveerá con arreglo á derecho.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*José María Otero*. m25.5

Juzgado Ordinario de Guadalupe

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario se cita, llama y emplaza á D. Pedro Etortegui, para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le ha promovido ante este Juzgado D. Francisco Lopez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Guadalupe, Mayo 15 de 1877.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. m17-20

Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se cita, llama y emplaza á los acreedores de don Honorato Catans, para la audiencia que tendrá lugar en el salon de este Juzgado, el diez y siete del venidero Junio, con el objeto de tratar sobre la aceptacion ó no de la cesion de bienes que hace el referido Caetano, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Florida, Mayo 11 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. m15-15

Juzgado Ordinario de San José

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario don Miguel Martinez se cita llama y emplaza á D. Cipriano Carballo para que en el término de veinte dias contados desde la publicacion del presente comparezca á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á oir notificacion en los autos seguidos contra él por D. Ramon Rodriguez en representacion de D. Alfredo Owal por cobro de pesos.—San José, Mayo 5 de 1877.—*Sixto de la Hanty*. m.16.20

AVISOS

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; en la misma hay pedido de una buena cocinera italiana con cama, se paga buen sueldo, y una mucama que sepa bien planchar.—Calle Juncal n. 118. m27.4

Dependiente PARA LA CIUDAD Y CAMPAÑA—Para almacen al menudeo, se ofrece un jóven español, práctico en este ramo por haberlo practicado por espacio de 9 años; ofrece las garantías necesarias. En la calle de Colonia núm. 83 y 90, esquina de Convencion, darán razon. m27.3

Documentos PERDIDOS—Se han perdido dos fé de bautismo, una de viuda y una de casado, que estaban en un sobre grande y que solo interesan á su dueño. Será gratificado el que las devuelva en la calle Ibicuí núm. 102. m27.3

Aviso preventivo Se lo previene por el presente á D. Márcos Arroyal, vecino de Treinta y Tres, y á cualesquiera otros del mismo vecindario, ó de su jurisdicion que cualesquiera gestiones judiciales, ó extrajudiciales que intenten contra los bienes de la testamentaría del finado D. Fructuoso del Puerto, deberán iniciarse ante las autoridades civiles del Departamento de Minas, de donde es vecina la viuda D.ª Faustina Pimienta de del Puerto por su residencia en él segun la disposicion de la ley; y que porconsiguiente serán nulas todas las gestiones que se le inicien en agena jurisdiccion y ante autoridades incompetentes.—Minas, Mayo 20 de 1877.—El apoderado general, *Ignocencio Mendiril*. m27-15

Niño perdido Se gratificará la persona que entregue ó dé noticias en la calle Treinta y Tres núm. 71 de un niño que desapareció el dia 25, se llama F. Barbieri, tiene 7 años, pelo negro, ojos pardos, salia en mangas de camisa, medias colorado y blanco el pantalon oscuro, remendado en las rodillas y camisa de color. m27.3

A las personas CARITATIVAS—Siendo numerosas las familias asistidas por la «Sociedad de Sras. del Patrocinio de San Vicente de Paul» y exigiendo mayores auxilios los rigores del invierno, que aumenten los sufrimientos de los pobres, se invita á las personas caritativas y especialmente á las madres de familia, á que coadyuven con sus limosnas de calzado usado, ropa, útiles de cama y demas objetos que puedan ser aplicados á aliviar la situacion afligente de esas familias. Los objetos pueden enviarse á la casa calle del Uruguay núm. 64. m27.8

Cambio Central Y OFICINA DE PRENDAS—232 calle de Buenos Aires—232. Se adelanta dinero sobre alhajas, etc., desde 1 á 1000 pesos. m27-1 mes

Medallon Se gratificará la persona que entregue en esta oficina un medallon negro engarzado en oro con las iniciales J. L. m27.3

Oficial barbero Se precisa uno jóven para un pueblo de campaña; calle del Cerro 75 darán razon. m27.8

COMISION

DE

OBRAS PÚBLICAS

DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Por disposicion del Sr. Director y de conformidad con lo resuelto por el S. Gobierno y Comision E. Administrativa llámase á propuestas para la demolicion y reconstruccion de las paredes y nichos del costado Norte del Cementerio principal, frente á la calle de la Estanzuela, hasta el dia 2 del próximo Junio, á las 2 de la tarde, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Los proponentes harán sus ofertas con estricta sujecion al pliego de condiciones y planos que para el efecto ha formulado esta oficina, que se hallarán de manifiesto y á disposicion de los interesados, en esta Secretaría, hasta la fecha señalada para licitacion.

No se aceptará propuesta que no esté garantida por un fiador abonado, reservándose al mismo tiempo la Comision el derecho de rechazarlas todas, si á su juicio las considerase inconvenientes.

Montevideo, Mayo 27 de 1877.

m27.7 — *El Secretario.*

CLUB LIBERTAD

3.ª Y ÚLTIMA CITACION

Por órden de la Comision Directiva del Club y en cumplimiento de lo prescripto por los Estatutos, cito á los Sres. socios á la reunion general que tendrá lugar el viernes 1.° de Junio á las 8 de la noche, con el objeto de nombrar la nueva Comision Directiva.

m27.3 — *El Gerente.*

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Hay además otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Por liquidacion de negocios

Avisamos al público y á nuestra clientela, que habiendo determinado liquidar nuestra casa al menudeo denominada MAISON FRANÇAISE, sita en la calle del Sarandí, núm. 313, ofrecemos una rebaja considerable sobre los precios anteriores y sobre todo en el surtido de invierno, recien desembarcado, y compuesto de las últimas novedades.

Al mismo tiempo participamos á nuestros amigos, que si alguien se interesa por la casa con todo ó parte de las existencias, se sirva pasar, para tratar, por nuestro escritorio, Misiones, 185.

m1.1mes — *Peyramale hnos.*

COLECTURIA G. DE ADUANA

Al comercio

Con el fin de regularizar mejor la entrega de listas de pasageros y metálico encomendada por el art. 6.° del Decreto fecha 2 de Marzo y art. 24 del Decreto fecha 21 de Abril de 1876;

Los Sres. Agentes y Corredores de los vapores trasatlánticos y de los rios, y los Consignatarios de buques de vela remitirán á la *Direccion de Estadística General* (en la Aduana), y en las 48 horas de la llegada ó salida de los vapores y buques de vela la relacion de pasageros, por sexo y nacionalidad, con sus procedencias ó destinos, y la del dinero que traen ó cargan, con especificacion de las especies (oro, plata, cobre ó papel), y sus procedencias ó destinos respectivos—ademas de las declaraciones exigidas por dichos decretos en los manifiestos de entrada y salida.

Cuando los vapores ó buques de vela ni llevan ni traen pasageros ó metálico, así debe espresarlo la relacion pedida.

Montevideo, Mayo 17 de 1877.

m17-15 — *Comensoro.*

EL BAZAR

DE LA CHINA

SE MUDA

PARA LA

CALLE DEL 25 DE MAYO

ESQUINA

DE LA

Calle de las Cámaras

Se mudó — Se mudará

m20-

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

Hutchinson y C.ª

CLIV

FÁBRICA DE TABACOS

LA INDUSTRIAL

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

CALLE SOLÍS, N.° 2

Este importante establecimiento el primero en su genero en el Rio de la Plata, acaba de ser reformado y puesto en condiciones de dar abasto con sus productos, al consumo de esta república y la argentina.

El perfeccionamiento de las máquinas á vapor con que esta dotado, y las que se han encargado á Europa aplicables á la mejora de que es suceptible este ramo, habilitan al establecimiento á ofrecer al público la verdadera economía, productos *buenos y baratos*.

Se hallará siempre bien provisto de tabacos negros en cuerda y picados que se venderán *garantidos* y sus acondicionamientos en latas de 1 arrb. y de 1 libra.

Constantemente se elaboran los mejores cigarrillos estilo brasilero, papel colorado, papel tabaco y papel hilo, regalias en latas de 50 atados; así como los selectos Patriotas. Cigarrillo negro en atados con melaza y sin ella.

En picadura se hallarán todas las clases conocidas.

Para los cigarreros se venderá tabaco picado con melaza y sin ella, papel cortado, plomo y en general todos los artículos del ramo.

Se corta papel y se pica tabaco á precios equitativos.

Para los pedidos, en la calle 25 de Agosto 98 ó Solís núm. 2.

Los empresarios:

m25-1 mes — *Onofre Fricy y C.ª*

A LOS

ESTANCIEROS



ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO

DE MOCKFORD

Para curar la sarna del ganado lanar

Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.

El consumo inmenso que tiene en los países indicados, hace que el fabricante, no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, y con este motivo se suplica á los señores estancieros se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.

Este específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de

J. X. Theobald y C.ª, únicos ajentes.

Calle del Sarandí 154—Montevideo.

ab19.3 meses d%

AVISO HIDROGRÁFICO

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto

Desde el 1.° de Junio del corriente año empezará á alumbrar en cumplimiento á la Ley de 13 de Julio de 1875 el siguiente faro:

FARO DE SEGUNDO ÓRDEN

Se encuentra situado en la punta denominada de José Ignacio.

Demora con la isla de Lobos al S. O. ¼ O. distancia 16 millas con el Cabo de Santa María N. 59° E. distancia [illegible]

RUMBOS MAGNÉTICOS

Altura del faro sobre el nivel del mar 31 metros y 50 centímetros; luz fija blanca y visible á 15 millas de distancia con tiempo claro.

POSICION GEOGRÁFICA DEL FARO

Latitud 34° 50' S.

Longitud 54° 32' O. del meridiano de Grenwich.

Montevideo, Mayo 23 de 1877.

m24-8 — *Courtin.*

Conferencia Agrícola

La Comision Central de Agricultura invita al público en general, y especialmente á los agricultores, para la tercera conferencia agrícola en la cual disertará el Sr. Dr. D. Santiago Bertelli sobre sericultura.

En vista de la importancia del asunto, la Comision recomienda encarecidamente la puntual asistencia.

La conferencia tendrá efecto el lúnes 28 de Mayo á las 7½ de la noche, en el local de la Comision Estraordinaria Administrativa, calle Zavala n. 165.

m25.3 — *El Secretario.*

AVISOS MARITIMOS

Vapor paquete inglés

SILEX

Desde esta fecha entra en la carrera del Uruguay, haciendo un viaje semanal tocando en Buenos Aires y demas puertos hasta el Salto.

Saldrá todos los jueves.

51—ZABALA—51 — m5-21

COMPAÑIA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Mayo

PARA EUROPA

Galicia	MAYO	9
Sorata	Id.	23
Liguria	JUNIO	6

El SORATA tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Cotopaxi	MAYO	3
Iberia	Id.	18
Illimani	Id.	31

Para informaciones sobre carga, pasajes, etc., ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. XX

GRAN REBAJA

EN LOS PASAJES

Á

España y Francia

POR EL VAPOR CORREO INGLÉS

CORDILLERA

Que saldrá el dia 31 de Junio

Para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Y SIN HACER CUARENTENA

Se ha hecho una gran rebaja en los precios de pasajes á España y Francia

Los pasajeros que vayan por el «Cordillera», pueden estar seguros que desembarcarán inmediatamente que lleguen á su destino, porque el vapor vá directamente á Vigo y Burdeos y no tocará en ningun puerto del Brasil y de este modo se libra de sufrir la cuarentena.

Este vapor tambien llevará pasajeros para FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO, á precios muy baratos.

Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.

Agencia COMPAÑÍA DEL PACÍFICO, SOLIS 55, frente al hotel Oriental. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 21 de Mayo de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavalla, 174.

XXXV — *H. Llamas y C.ª*

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 2, 11 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 8 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Junio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO

DAKAR — LISBOA

Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Junio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

CORUÑA

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, 195, altos (antes 161)

El Gerente, G. de Rivera. [illegible]

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor Júpiter, todos los MIÉRCOLES.

Vapor Silex, todos los JUEVES.

Vapor Saturno, todos los SÁBADOS.

Vapor Onyx, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes

51 — ZAVALA — 51

CXIV

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El que suscribe ha comprado el almacen almacen situado en la calle de Buenos Aires, n. 183, esquina de Colon, n. 129, perteneciente á D. José Silva; todo el que tenga cuentas contra dicha casa las presentará en el término de cinco dias, en la misma casa, y pasado dicho plazo no se oirá reclamacion de ninguna clase.—Montevideo, Mayo 23 de 1877.—*José Silva.—Manuel Rodriguez.* m23.5

A los enfermos Doña Adelaide ofrece á curar los con yerbas y tisanas preparadas por ella. Muchos años de esperiencia, son una garantía de la salud. Las especialidad en enfermedades secretas, Washington n. 110.

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Tiene maravilloso efecto en toda clase de ropas, desde hoy, en todas las tiendas, almacenes, etc. Por pedidos y mas informes ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 1 peso docena. a5.perm.

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujia, calle de 18 de Julio número 229 esquina Queguay.—Consultas de 11 á 2 de la tarde. CLX

Casa Se necesita una de nueve piezas, de familia, cuando menos, entre las calles de Buenos Aires, Cerrito y Colon, ó de la ciudad nueva entre las de San José, Uruguay y Arapey. Ocúrrase á la calle de Treinta y Tres núm. 270. m24.3

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213 m10.perm

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 44. a14.perm.

Camisería DE SAN FELIPE.—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Fernandez y J. Damonte.—Se hacen composturas de toda clase, y se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hacen una muestra por la camisa para llevar. Ha ropa vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CXVI

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 152.

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 250, frente á la Confitería Oriental. XXX

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. 42-1año

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Flauta ZIEGLER DE VIENA. — Se vende una muy elegante de ébano, montada en plata nueva, de la afamada y universal fábrica alemana de T. Ziegler de Viena. Para verla y tratar, calle Uruguay, n. 329, de 10 á 1. m9.15

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n. 205 A.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de cana Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal á los precios corrientes.—*Manuel Pereira Pinto.* f3-6meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribania en la calle de Zavala núm. 103.

Importante A LAS FAMILIAS.—La tienda de Luis Ardito ofrece á sus relaciones y á las familias todas, gran surtido de artículos para la estacion de invierno á precios sumamente reducidos; confecciones y tapados para señora, última moda; surtido permanente de perfumerias finas, Atkinson, Coudray, Piver, Lubin, etc. Los precios son 20 p. % mas baratos que en otras partes.—Calle Florida, n. 12, esquina á San José. m13.1mes

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 148, antes 132. perm

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CLII

Oculista Dr. Augusto Parcille recibido por el consejo de Higiene de esta república, especialista de las enfermedades de la vista. Da consultas de 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Jueves y domingos por la mañana gratis para los pobres. Para en el Hotel Oriental cuarto número 61. m1-perm

Prevencion El abajo firmado previene al público, que D. José Cullate y su socio en el reparto de pan de mi panaderia que hacian anteriormente, hoy nada tienen que ver con el establecimiento y por tanto están inhabilitados para hacer cobros ni otra cualquier operacion en mi nombre.—*Francisco Garrone.* m5-perm

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para los fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende una casa en el Miguelete que forma esquina con el camino de Millan en frente á lo de Bartolo Gayoso, que hay almacen, hojalateria y herreria, teniendo todo alquilado; en la misma habrá con quien tratar. m22.6

Se ofrece un mozo italiano que habla perfectamente el español; en el ramo de almacen, de ferreteria y tienda, y está al corriente en la ciudad como en campaña y da prueba de su buena conducta, pueden ocurrir á la calle Uruguay esquina Florida, en el almacen de Génova. m24-8

Seccion de marcas DE FABRICAS Y DE COMERCIO—Cumpliendo con el artículo 42 del Decreto Ley del 1.° de Marzo del corriente año, se avisa al público que el Sr. D. Juan F. Blanco solicita el registro del sistema de marcas de su propiedad para marcar ganado mayor.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—Firmado: *Rafael Camusso.* m22.8

Secretaria DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—No habiendo sido provisto el puesto de preceptora de la Escuela Popular del Rosario Oriental, se invita nuevamente á los interesados para un concurso de oposicion que tendrá lugar el miércoles 30 de Mayo á las 7 ½ de la noche en el local de la Sociedad calle Florida núm. 93. Por mas informes ocurrir á la Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.—*La Secretaría.* m20.8

Sordera!! Ojos!! Las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buckouser de Hamburgo curan radicalmente aunque muy antiguas la *Sordera*, los *Zumbidos y otras enfermedades de los oidos!*
El *Agua Santa* del mismo Dr. es tambien el mejor remedio conocido en el Brasil hace 3 años para curar *Cataratas! ophtalmia!* inflamaciones! y todas las enfermedades de los *ojos* sin ningun peligro.
Unica agencia en la América del Sud, 50 calle Gonçalvez Dias en Rio Janeiro á donde se encuentra el despacho para el tratamiento de estas dos enfermedades y se paga despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires 347 calle Potosí. *Montevideo 265 calle Sarandi Bazar Parisien.*
Se dá gratis á los pobres, portadores de un certificado del Comisario de su barrio. my16.15

Se mudó la tienda de Barcelona de la calle Juncal núm. 113, á la misma calle núms. 197 y 199, donde estuvo antiguamente el hotel Peninsular (entre Sarandí y Buenos Aires.) Sus dueños ofrecen á todas sus relaciones y al público, un surtido general propio para la estacion á precios baratísimos, recomendando especialmente los artículos para señoras, hombres y niños.
m12-2 meses *Ferrer y Fatrega.*

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Terrenos DE PORVENIR — Se venden varios solares situados en el Cordon, con frente á la calle Constituyente, el tranvía del Este pasa por su frente y por un costado lindan con la calle de Minas á una cuadra de la estacion del Este, frente á la del Sr. N. Migones. El que quiera hacer un buen negocio ocurra calle de Lavalleja en la pulperia de Santiago daran razon; que hallaran con quien tratrr. m23-15

Teresa Lotero Partera. Ofrece sus servios profesionales y proporciona comodidad á las señoras que deseen ocurrir á su casa y ser asistidas en ella, y se vacuna los domingos desde las 12 de la tarde y los jueves desde la 1 de la tarde hasta las 3. En San José de Mayo, calle Arenal Grande y Colon núm. 98. m1°-1 mes

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

7.ª féria nacional Quesos fabricados en la colonia suiza «Nueva Helvecia,» se vende cada domingo por mayor y menor; puesto de la colonia agrícola «Nueva Helvecia.» Bueno y barato. m21.3

JARABE DE CLORAL
DE FOLLET
CONTRA EL INSOMNIO

Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:
GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA
POR LOS GRANDES CALORES
UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO
En Paris, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª
Verme y hnos. — Guillemette.



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY
de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*,
A. DEMARCHI Hnos y C.ª

G. Villegas Zúñiga

Se ocupa exclusivamente de cobrar alquileres de casas y adelanta dinero sobre esos alquileres. Ofrece garantías á satisfaccion del que quiera ocuparlo.
ESCRITORIO, ZABALA, 46.
m1°-1mes

NEUFALINA



AGUA para LIMPIAR fácil y económicamente EN 5 MINUTOS — GUANTES de CABRITILLA Y DE PIEL DE SUECIA, Tejidos, Sombreros y Jajus

La Neufalina, de superioridad incomparable sobre todas las esencias y productos tan diversos que se han empleado hasta el dia, limpia, dejándolos como nuevos, los *Guantes*, por delicados que sean sus colores, conservándoles al propio tiempo toda su finura y aumentando su duracion.
Hace desaparecer inmediatamente las manchas de grasa de las *Cintas* y *Tejidos de seda* y de *lana*, del *Terciopelo*, etc., etc.—Su olor, que no tiene nada de desagradable, se desvanece con la mayor prontitud.
Depósito general en *Paris*, 7, rue de Jouy, en la FARMACIA CENTRAL DE FRANCIA.
En *Montevideo*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

Sirop du Dr FORGET — AVISO Á LOS MEDICOS — Jarabe del Dr FORGET
Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios* y todas las enfermedades de pecho, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne.
Depósito en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de Invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3		5	7	9
Central	7 00	7 55		11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02		11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10		11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18		11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25		11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35		12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45		12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03		12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21		12 55	—	—
Canelones	—	9 40		1 15	6 05	—
Sta. Lucia	—	ll. 10 15 / s. 10 45	s. 10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55	10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—		—	6 50	—
Rodriguez	—		11 05	—	7 25	—
San José	—		11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10		—	—	—
Isla Mala	—	12 00		—	—	—
Florida	—	x ll. 12 40 / s. 12 50		—	—	—
La Cruz	—	1 27		—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22		—	—	—
Durazno	—	4 00		—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 / s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucia	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	-	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, a las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingo, y en la aparadas situada en el puente de San José, siempre que haya pasajeros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucia para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. LXV

PILDORAS HOLLOWAY

Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de sugetos que adoptan el título de "Holloway y C.ª" Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.
Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.
Cada caja de Píldoras y bote de Ungüentován acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.
No. 2.

Véndense al por mayor y por menor por los Sres. A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.
my20|77-26p-1por sem

Dos Americanos — ÚNICOS ELABORADORES DE **CAFÉ MOLIDO** POR MAYOR Y MENOR — Dos Americanos
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %
238 — Calle de la Colonia — 238
CLXI-d% Dos Americanos.

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sufocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hnos y C.ª

ASMA
OPRESION — TOZ TENAZ
Alivio inmediato, curacion por el PAPEL y los CIGARROS de *Ciequel*, farmacéutico de 1ª clase de la escuela de PARIS, en *St-Malo* (Ille-et-Vilaine).
Deposito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª



LA COMISION
LIQUIDADORA
de los bienes cedidos por los Sres. D. Salvador Buxareo y C.ª citan á sus acreedores para una reunion que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 7 de la noche en punto, en la calle 25 de Mayo n. 389, con el fin de darles cuenta de todo lo obrado y deliberar lo que mejor les convenga á sus intereses.
Montevideo, Mayo 24 de 1877.
m25.2 *La Comision.*

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA
INYECCION PEYRARD
FARMACÉUTICO DE ARGEL
La Inyeccion Peyrard es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico, cura con seguridad completa en 4 ó 6 dias. *Esto resulta de experimentos hechos por varios de los primeros facultativos de Argel sobre 232 Arabes atacados de flujos recientes y crónicos. De estos pacientes, 80 estaban enfermos de mas de 10 años á esta parte, 60 desde mas de 5 años, 92 desde 2 años hasta cuatro dias.* DE ESTOS 232 DOLIENTES, 231 QUEDARON RADICALMENTE CURADOS EN UN PERIODO DE 6 Á 8 DIAS. *Otro experimento hecho sobre 184 Europeos dió por resultado 184 curas radicales.* Los facultativos Ben Islari, Ferrand, Bernard, Ali-Benlah Kaid y otros los certificaron la autenticidad de esta inyeccion. Depósito general en Francia en la Farmacia del Sor. C. PEYRARD, alleez Saint-Etienne, 23. ... A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

VICHY
ADMINISTRACION, PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.
PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales extraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCES
Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI hnos y C.ª, agentes generales de la C.ª

EL DOCTOR
Ernesto Dallera
MÉDICO ITALIANO

Muy conocido como operador en la enfermedad del Cistovario y en la transfusion de la sangre, ahora de regreso de Santiago de Chile, se propone dar consultas y practicar operaciones, despues de su llegada, desde el dia 23 del corriente en adelante, todos los dias, en el hotel Concordia, calle Cerrito, n. 157, desde las once a. m. hasta las cuatro p. m.
Este afamado cirujano solo puede disponer de veinte dias para Montevideo en su viaje de regreso hácia Europa. m15.1mes



Societé française
DE SECOURS MUTUELS

Conformément a l'art. 75 de statuts, les membres de la dite société, sont pries d'assister á la réunion Générale qui aura lieu le mercredi 30 courant á 7 ½ heures du soir au domicile de la Société, rue Arapey núm. 228.
m22.7 *Le Secretaire.*

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO: por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; asi comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; SANTIAGO VERME H.ᵒˢ, Uruguay, 91.

CUIDADO

Al público de Montevideo

Varias personas de la ciudad de Montevideo venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», y á veces bajo el de «Píldoras y ungüento de Holloway», viles y espúrios medicamentos.
Se previene al público que los legítimos pueden obtenerse en la botica de los señores A. Demarchi hnos. y C.ª, de dicha ciudad.
(Firmado)—*Tomás Holloway.*
Lóndres, Marzo 29 de 1877. my3-3 meses

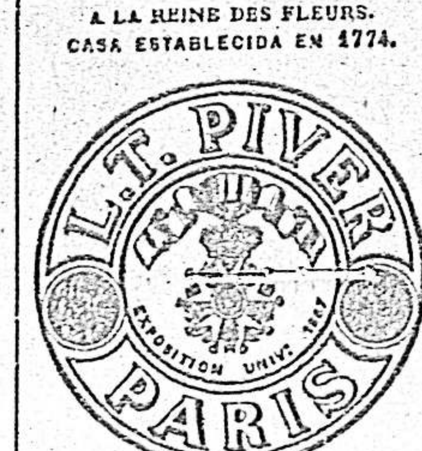
MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO
del Dr LAVILLE
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.
Tan justamente reputado desde hace ya mas de 30 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.
Su eficacia es tan grande, que con solo 2 ó 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.
Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *Jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de medicina de Paris; es pues el único remedio *científico*, el único que está revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrece la mas completa seguridad.
Contra el peligro, sumamente grave, que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exigir la Firma del Dr LAVILLE *sola garantía de legitimidad* de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, r. de Jouy
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COLECCION
DE
LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tom de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.
EN VENTA POR MAYOR Y MENOR



El doctor LUBEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Costipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del
JARABE Y DE LA PASTA MOUSSERON, Farm.º de Dijon (*Francia*):
LÉASE EL PROSPECTO
En *Montevideo*, *Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CARRERAS NACIONALES

Circo Ituzaingó

PARA EL DOMINGO 27 DE MAYO DE 1877

PRIMERA CARRERA — Á LA 1

CARRERA ORIENTAL—Una vuelta—Para caballos criollos del país que nunca hayan corrido en carreras de sociedad—Entrada, 40 $—Premio, 200 $.

F. Victora	— Malacara	— Cerrillero	145 libs.	— Chaqueta solferino	— Gorra solferino
Y. Riestra	— Tordillo	— Taimado	145 libs.	— Chaqueta negra	— Gorra negra
P. Demaria	— Rosillo	— Soberbio	145 libs.	— Chaqueta blanca	— Gorra negra

SEGUNDA CARRERA — Á LA 1½

CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta—Para caballos sin reserva—Entrada, 40 $—Premio, 300 $. En caso de concurrir á esta carrera caballos criollos de Buenos Aires, serán recargados en 10 libras.

F. Formoso	— Malacara	— Porteño	150 libs.	— Chaqueta azul y blanco	— Gorra azul y blanco
F. Oribe	— Zaino	— Mangora	150 libs.	— Chaqueta celeste	— Gorra celeste
P. Zas	— Doradillo	— Sin miedo	140 libs.	— Chaqueta negra	— Gorra negra

TERCERA CARRERA — Á LAS 2

CARRERA URUGUAY—Una vuelta—Para caballos criollos del país sin reserva—Entrada, 50 $—Premio, 350 $.

M. Dulon	— Oscuro	— Congo	145 libs.	— Chaqueta azul	— Gorra azul
P. Demaria	— Moro	— Humilde	145 libs.	— Chaqueta blanca	— Gorra negra
J. F. Santos	— Picazo	— Macaco	145 libs.	— Chaqueta celeste	— Gorra punzó

CUARTA CARRERA — Á LAS 2½

CARRERA MONTEVIDEO—Media vuelta—Para caballos de paseo, herrados y corridos por aficionados—Entrada, 30 $—Premio, un rico relej de oro con mas las entradas.

F. Victora	— Tordillo	— Manchego	150 libs.	— Chaqueta solferino	— Gorra solferino
J. Ribero	— Tordillo	— Ruso	150 libs.	— Chaqueta celeste	— Gorra celeste
A. Ponce	— Tordillo	— Republicano	150 libs.	— Chaqueta azul	— Gorra azul

QUINTA CARRERA — Á LAS 3

CARRERA ESTIMULO—15 cuadras—Para caballos mestizos sin reserva, con residencia en el país en esta fecha—Entrada, 80 $—Premio, 500.

E. Martinez	— Picazo	— Duende	140 libs.	— Chaqueta solferino	— Gorra solferino
J. Carrara	— Zaino	— Niño	140 libs.	— Chaqueta negra	— Gorra negra
C. A. Lerena	— Zaino	— Proscripto	140 libs.	— Chaqueta morada	— Gorra morada

SESTA CARRERA — Á LAS 3½

CARRERA NACIONAL—Dos vueltas—Para caballos criollos sin reserva—Entrada, 50 $—Premio, 500 $.

F. Formoso	— Malacara	— Porteño	140 libs.	— Chaqueta azul y blanca	— Gorra azul y blanca
J. F. Santos	— Picazo	— Macaco	140 libs.	— Chaqueta azul	— Gorra punzó
P. Demaria	— Moro	— Humilde	140 libs.	— Chaqueta negra	— Gorra negra

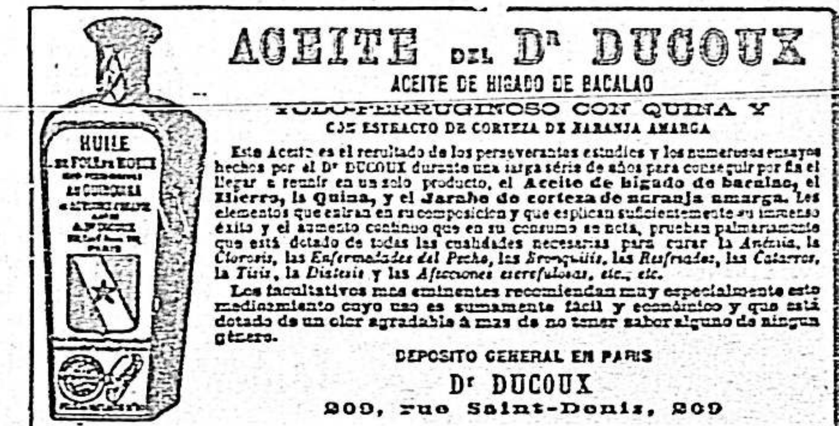
SEPTIMA CARRERA — Á LAS 4

CARRERA DE SALTOS—Dos vueltas con siete saltos—Para caballos criollos del país sin reserva—Entrada, 40 $—Premio, 200 $.

F. Victora	— Doradillo	— Santimbanqui	150 libs.	— Chaqueta solferino	— Gorra solferino
J. F. Santos	— Gateado	— Galgo	150 libs.	— Chaqueta celeste	— Gorra punzó
E. Stewart	— Tordillo	— Fearles	150 libs.	— Chaqueta punzó y blanca	— Gorra punzó

NOTA—Se previene á los señores aficionados que las propuestas para estas carreras se reciben en la calle de la Colonia núm. 107, hasta el 20 del corriente á las 12 del dia: hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, previniéndose que pasada esta hora no se admitirán mas propuestas.
Los corredores se presentarán en traje de jockey, es decir: chaqueta y gorra del color que designe el interesado, siendo obligatorios el pantalon blanco y botas de montar.
El corredor que hiciere mal juego perderá la carrera y será espulsado del Circo.
No podrá cambiarse el nombre primitivo de ningun caballo salvo que se especifique en la propuesta; el que cambie el nombre sin hacer esta salvedad, perderá la carrera y no se considerarán válidas las apuestas que se hayan hecho en pró ó en contra.
Para la carrera de saltos se avisa á los señores proponentes que las barreras serán de madera de un metro de alto.
No se admiten propuestas de carreras arregladas.
No se admitirá en una carrera dos caballos de un mismo dueño,
La vuelta del Circo tiene 20 cuadras y la media vuelta 10 cuadras.
a27-15 La Comision.

ACEITE DEL Dr DUCOUX



ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA
Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao**, el **Hierro**, la **Quina**, y el **Jarabe de corteza de naranja amarga**. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anémia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diátesis* y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.
Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.
DEPOSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario*, *Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Direccion General
DE
OBRAS PÚBLICAS

Esta oficina se ha mudado á la calle de los Treinta y Tres, núm. 191.
Montevideo, Mayo 21 de 1877.
El Secretario.
m25.8

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2.853,408.37	Capital realizado	$ 1.000,[illegible]
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.013,464.09	Diversos acreedores	» 1.2[illegible]
Id.—Moneda corriente	» 286,039.40	Diversos acreedores: mja.	» [illegible]
		Emision en circulacion	» 961,[illegible]
	$ 4.152,911.86		$ 4.152,91[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Mayo de 1877.—*F. S. Walden*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

EXPOSICIONES UNIVERSALES — Medallas en Lyon, en 1872, en Marsella, en 1874 y en Paris en 1875.
35 años de éxito.
ALCOHOL DE MENTA DE RICQLES
DIPLOMA DE MÉRITO en VIENA, en 1873. Medalla de Honor de la Academia Nacional de Paris, en 1874.
Es el mejor Elixir PARA AYUDAR LA DIGESTION, CURAR LOS DOLORES DE ESTOMAGO, CALMAR LOS NERVIOS, ALIVIAR EL MAREO Y LA DIARREA. Es uno de los MEJORES DENTIFRICOS.
Bebida sumamente agradable.
Es un Preservativo EFICACISIMO DE LA COLERINA, DEL VOMITO, DE LAS EPIDEMIAS EN GENERAL, SANEA LAS AGUAS SALITROSAS. Se emplea igualmente como AGUA DE TOCADOR.
Se vende en frascos y medios frascos que llevan todos la *Firma* y el *Sello* de H. de RICQLES de Lyon (Francia).
Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*: A. Demarchi hermanos y C.ª

SILPHIUM CIRENAICUM
Específico para la cura infalible de las Enfermedades del Pecho, en general,
TÍSIS PULMONAR, Tísis laringea, BRONQUITIS AGUDA, Bronquitis crónica, Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.
Usado en todos los Hospitales de Paris y en los de los principales poblaciones de Francia.
DERODE Y DEFFÈS, Farmacéuticos de 1ª clase, CALLE DROUOT, 2, EN PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª

FOLLETIN 125

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PEREZ ESCRICH

—Mucho lo temo. Ayer noche don Pedro se sentia un poco indispuesto, no fué al teatro, y el señorito Rómulo se instaló en el dormitorio de su padre. Sentóse junto á su cama, y se pusieron á hablar del maestro Kelbert y de su nieta Adelina. Yo les escuchaba oculto detras del portier. Como el señorito enaltecia con gran entusiasmo las virtudes y la belleza de la nieta del músico, don Pedro le preguntó si la amaba. «Puedo asegurar á usted—le contestó—que esa jóven me ha impresionado vivamente, y no puedo borrar su recuerdo de mi memoria. Ademas, ¿qué importa que yo la ame, si ella no me ama á mí?» «Eres jóven y rico,—añadió don Pedro,—y si crees que esa jóven ha de contribuir á tu felicidad, iré á pedirle su mano al maestro Kelbert.»

—¿Eso dijo?—preguntó Tula palideciendo.

—Le dijo mucho mas,—añadió Benito;—porque volvió de nuevo el señorito Rómulo á deshacerse en elogios y á enaltecer á la señorita Adelina, y así estuvieron charlando hasta las once, terminando don Pedro por decirle que no le disgustaria llamarla su hija, y que sondeara su corazon para ver si le amaba.

—¡Oh! Sí, sí, la ama, la ama,—exclamó Tula.

—Lo mismo he sospechado, y por lo tanto me he apresurado á dar á usted esta mala nueva, con el objeto de prepararnos para evitar el inesperado contratiempo.

Y como Tula se quedara profundamente abismada en sus tristes reflexiones, Benito añadió:

—Animo, señorita; aún no se ha perdido todo. Pensemos algo para [illegible] amor.

—Seria inútil; la fatalidad se coloca ante mi paso para detenerme. Te doy las gracias por el interes que te tomas en mis asuntos, pero me canso de luchar.

Y Tula, levantándose, sacó de un cajon un billete de cuatrocientos reales, y entregándolo á Benito, añadió:

—Toma por el servicio que acabas de prestarme, por mas que tus revelaciones han venido á matar mis esperanzas. Dios quiera que pueda recompensarte con mas largueza. Ahora sólo te suplico que no olvides el ponerme al corriente de todo cuanto suceda; si no puedes venir, escríbeme.

Benito ofreció continuar sirviendo con lealtad á Tula, y se despidió de ella, pensando que el filon de aquella mina tocaba á su fin.

Apénas habia Benito abandonado la habitacion, Tula llamó á su doncella y se vistió, pues tenia vivos deseos de ver de cerca á Adelina.

—Quiero sondear, si me es posible, el corazon de esa jóven,—se dijo;—quiero verla, quiero oir su voz, y luego yo sabré á qué atenerme.

Tula salió acompañada de su doncella. Cuando llegaron á casa del maestro Kelbert, la criada les introdujo en la habitacion de su amo, diciendo:

—Como el señor no puede moverse de su butaca, tendrán ustedes que molestarse entrando en su cuarto.

Tula dominaba apénas los latidos de su corazon.

En la puerta de la habitacion estaba Adelina, que al ver á Tula le salió al encuentro, y dándole la mano, la condujo hasta donde estaba su abuelito.

Kelbert, hombre práctico, saludó con cierta gravedad á Tula, pues no dejaba de estrañarle que una mujer jóven y bonita viviera sola con su doncella en una casa de campo, y como una medida de prudente precaucion, se habia dicho:

—Hasta saber qué es esto, no conviene estrechar mucho las relaciones.

Tula estuvo excesivamente cariñosa con sus vecinos, y en particular con Adeline; pero no dejó de notar la frialdad con que el anciano escuchaba sus ofrecimientos.

Cuando se despidió besó á Adelina, diciendo:

—Otro dia espero que me concederá usted el placer de tocar y cantar algo de lo que desde mi pobre nido oigo con tanto gozo como admiracion, pues yo no soy del todo profana en materia de música, y le he dicho á mi hermano que tenemos un ruiseñor cerca de nuestro jardin.

Adelina se sonrió, y acompañando á Tula hasta la puerta, volvió á reunirse con su abuelito.

Adelina desconocia por completo las perfidias del mundo, y dijo:

—¿No es verdad que nuestra vecina es una jóven muy amable?

—La conozco muy poco para apreciar sus buenas ó malas condiciones,—contestó Kelbert.—El tiempo, que es el gran revelador de verdades, me dirá quién es esa vecina que vive sola con su doncella. Miéntras tanto, hija mia, esperemos sin confiar mucho en las apariencias, que suelen ser engañosas.

Cuando Tula llegó á su casa, se encerró [illegible] dejándose caer en una butaca, exclamó con desesperado acento:

—¡Jamás he visto sobre los hombros de una mujer un rostro mas angelical! Rómulo acabará por enamorarse perdidamente de Adelina. Yo, sin saberlo, he hecho que encontrara á ese ángel de la tierra. Esto es sin duda una expiacion de mi falta.

Y Tula se puso á llorar amargamente.

La esperanza de conseguir la reconquista del corazon de Rómulo huyó de su pecho, causándole un profundo dolor en su alma.

CAPÍTULO II

LOS EFECTOS DE UNA CARTA

Al dia siguiente Tula recibió una carta de Rómulo, y la leyó temblando. Decia así:

«Ofrecí á usted visitarla, accediendo á sus ruegos; pero la casualidad se opuso á que le cumpliera mi ofrecimiento. Ruego á usted me perdone y le suplico que olvide todo cuanto pasó entre nosotros en Villaviciosa. Aquello fué un paréntesis de mi vida, que yo, en favor de usted, quiero tenerle como un sueño desagradable. Borre usted, por lo tanto, mi nombre de su memoria, y concédame el favor de no pretender intimar relaciones con el maestro Kelbert y su virtuosa nieta, pues de lo contrario, me pondria en el caso de recordar lo que he olvidado, de revelar á los extraños lo que no quiero que asome á mis labios.

«Lo desea á usted todo género de prosperidades su servidor Q. B. S. P.—*Rómulo.*»

Tula estrujó la carta entre sus manos; estaba lívida de rabia, de despecho. Aquella carta no solo era un rompimiento eterno sino una amenaza. Terminada la lectura de aquellas líneas, solo quedaban dos caminos: el olvido, ó la venganza. Un grito se escapó del pecho de Tula.

—¡Ah! ¡Si yo fuera hombre!—se dijo levantando las manos al cielo.—¡Si yo fuera hombre!

Tula se golpeó la frente, lloró, se rasgó la ropa, entregándose á uno de esos momentos de desesperacion parecidos al vértigo, y diciéndose al mismo tiempo:

—¡Soy mujer! ¡Tambien las mujeres se vengan!

Pero ¿de qué podia vengarse aquella infeliz? ¿No era ella la causante de todo cuanto le sucedia? ¿Podia echar la culpa á nadie mas que á su hermano y á ella misma?

Tula, despues del violento ataque de nervios que le habia causado la lectura de la carta, se sintió débil, cansada, y sintió una gran [illegible].

A la rabia, á la desesperacion sustituyó el desaliento, y casi desvanecida permaneció en una butaca llorando mucho tiempo.

Aquella infeliz comenzaba á amar con toda su alma á Rómulo, y comprendia que aquel amor era de todo punto imposible.

[illegible] ¡maldito á su hermano y se maldijo á sí misma! La calentura comenzaba á invadir aquel cuerpo devorado por tan encontradas pasiones.

Se sintió mala y se acostó.

A eso de las diez de la noche la calentura aumentó de un modo alarmante, y Clara, sobresaltada, oyendo las divagaciones, los delirios de su ama, escribió una carta al hermano de Tula, participándole lo que ocurria y suplicándole que viniera acompañado de un médico.

Clara vivia sola con su ama; no podia dejarla; era preciso buscar un hombre que llevara á Madrid la carta. Se colocó delante de la puerta, detuvo al primer ómnibus que pasó por la carretera, y refiriéndole al mayoral lo que ocurria, le entregó la carta y un duro para que hiciera el favor de llevarla á donde decian las señas.

Luego fuéá sentarse junto á la cabecera de la cama de Tula.

Clara no ignoraba la causa de la enfermedad de su ama; la carta se hallaba sobre el velador y ella la habia leido.

El negocio se presentaba mal para su señora, y por consiguiente para ella; los cinco mil duros ofrecidos eran un sueño irrealizable.

A las tres de la mañana llegó Francisco Carranza, acompañado de un médico.

Tula estaba aletargada, sufria frecuentes ataques, y volvia á quedarse bajo la pesada influencia de la fiebre.

El médico recetó algunos calmantes, y ofreciendo volver aquel mismo dia á la caida de la tarde, regresó á Madrid en el mismo coche que le habia llevado á Carabanchel.

—¿Qué ha pasado aquí?—preguntó Francisco á la doncella apenas se quedaron solos.

—Sospecho, señor don Francisco, que los asuntos de la señorita deben ir mal.

—La señorita es una loca. Si me hubiera creido á mí, no lo sucederia lo que le sucede.

Y Francisco se puso á dar paseos por la habitacion.

Al amanecer comenzó á disiparse un poco la calentura. Tula recobró poco á poco el conocimiento; tenia mucha sed, y pidió agua.

Francisco entró en la alcoba con uno de los medicamentos que habia recetado el médico en la mano.

—¡Ah! ¿Eres tú?—le dijo Tula.

—Sí; nos has dado un gran susto. He venido de Madrid con un médico; pero afortunadamente veo que va serenándose tu cabeza y cediendo la calentura; has estado delirando toda la noche.

Tula se llevó la mano á la frente, suspiró y dijo:

[illegible]

—El médico ha recetado esta calmante. Bebe, pues, de él.

—Yo no tengo ninguna enfermedad; no necesito por consiguiente medicamentos. Dame agua.

—De algun tiempo á esta parte [illegible].

[illegible]

—Te complaces en aumentar tus desgracias, cerrando los oidos á mis consejos, cuando sabes que nadie en el mundo te ama tanto como yo.

Tula se quedó mirando á su hermano, se sonrió y dijo:

—Si tú me amaras como dices...

Tula se detuvo.

—Me ofende esa duda.

Tula se deslizó de la cama, cogió la carta que estaba sobre el velador, se la entregó á su hermano, y repuso:

—Pues bien, si me amas, lee, y véngame.

Miéntras Francisco leia la carta de Rómulo, Tula volvió á su cama y se recostó, quedando incorporada sobre las almohadas.

—Ya lo ves,—añadió,—no sólo me desprecia, sino que me amenaza. Tú eres mi hermano; tú dices que me amas... Se me insulta, se me ofende: cumple con tu deber.

—Tula, veo con sentimiento que eres incorregible, y quieres perderme y perderte.

—El miedo ve siempre grandes escollos, montañas insuperables, profundos abismos ante los ojos,—contestó Tula con desdeñoso acento.—Tranquilízate, no te necesito para nada, ni aun para la pension que me pasas, la cual puedes retirar desde hoy si quieres.

—¡Cuidado, Tula, cuidado!—añadió Francisco palideciendo.—La paciencia tiene un límite. Por tu bien te aconsejo que no le traspases; los insultos que me diriges podrian hacerme olvidar que soy tu hermano.

Tula hizo un movimiento con los hombros y se volvió de espaldas por no ver á su hermano, que continuó dando paseos por la habitacion.

De vez en cuando Francisco se detenia delante de la puerta de la alcoba, y miraba á su hermana; pero esta continuaba inmóvil y vuelta de espaldas.

Transcurrieron tres horas, y Francisco, viendo que su hermana no le contestaba por mas preguntas que le dirigia, llamó á Clara y le dijo:

—Tengo en Madrid algunos negocios que reclaman mi presencia. Volveré á la caida de la tarde con el médico. Procura convencerla de que no tiene razon para tratarme como lo hace. Tú tienes alguna influencia; te suplico que la tranquilices, evitando mayores desgracias que las que hoy le suceden.

Despues de esto Francisco salió, tomando asiento en el primer carruaje público que encontró á su paso.

Francisco Carranza se veia castigado por su desmedida ambicion. [illegible] se convertia en su verdugo.

CAPÍTULO III

DONDE TULA SALE AL ENCUENTRO DE RÓMULO

«Querido Fernando: Jamás he tenido tanta necesidad y un deseo mas vehemente de verte á mi lado, que en estos instantes en que un nuevo sol se levanta en el horizonte de mi vida, embelleciéndolo todo.